

EMPRESA DE DESARROLLO - EDUNORTE MUNICIPIO DE BELLO
DIAGONAL 55 NO 37 - 41 OFICINA. 534 - CENTRO COMERCIAL ESTACIÓN
NIQUÍA - BELLO -ANTIOQUIA

REFERENCIA: INVITACION A CONTRATAR

OBJETO: "INTERVENTORIA INTEGRAL; TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EJECUCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN CENTRO DIA/ VIDA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE BELLO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

PROPONENTE

DIPROCONST SM S.A.S
NIT: 901299222-0
REPRESENTANTE LEGAL
NORELLY ALESNEY SAN MIGUEL LÓPEZ
CC: 43.619.102
CELULAR: 314 3702609

EduNorte
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Norte

02 SEP 2022

SEPTIEMBRE 02 DE 2022

Recibi: Yumana HERBERA
Hora: 2:42 pm

EMPRESA DE DESARROLLO – EDUNORTE MUNICIPIO DE BELLO
DIAGONAL 55 NO 37 - 41 OFICINA. 534 - CENTRO COMERCIAL ESTACIÓN
NIQUÍA - BELLO -ANTIOQUIA

REFERENCIA: INVITACION A CONTRATAR

OBJETO: "INTERVENTORIA INTEGRAL; TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EJECUCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN CENTRO DIA/ VIDA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE BELLO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

PROPONENTE

DIPROCONST SM S.A.S
NIT: 901299222-0
REPRESENTANTE LEGAL
NORELLY ALESNEY SAN MIGUEL LÓPEZ
CC: 43.619.102
CELULAR: 314 3702609

SEPTIEMBRE 02 DE 2022

INDICE

	Pag
Carta de presentación de la propuesta -----	1
Certificado de inscripción en el registro único Tributario RUT-----	8
Certificado de Inscripción Registro Único de proponentes RUP-----	12
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal-----	33
Certificado de persona jurídica antecedentes disciplinarios-----	35
Certificado representante legal y de la persona jurídica antecedentes fiscales-----	38
Certificado representante legal ante cedentes judiciales-----	41
Certificado de medidas correctivas-----	43
Certificado de existencia y representante legal-----	45
Propuesta económica y técnica-----	50
Experiencia-----	56
Compromiso anticorrupción-----	61
Pago seguridad social y aportes legales-----	64
Certificado de no tener inhabilidades e incompatibilidades-----	69
Certificado declaración de multas y o sanciones-----	71
Personal mínimo requerido-----	73
Director de interventoría-----	74
Residente de interventoría-----	95
Profesional siso de interventoría-----	112
Ingeniero ambiental-----	128
Asesor especializado-----	150

**CARTA DE PRESENTACION DE LA
PROPUESTA**

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO - "EDUNORTE"		
CÓDIGO	VERSIÓN 1 Fecha aprobación: 14-05- 2021	Páginas 1 - 5
FORMATO PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		

INVITACION A CONTRATAR

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
EDUNORTE

Diagonal 55 No 37 - 41 Oficina. 534 - Centro Comercial Estación Niquía
Bello -Antioquia

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **INVITACION A CONTRATAR**, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: "INTERVENTORÍA INTEGRAL; TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DÍA/ VIDA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE BELLO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Estimados señores:

NORELLY ALESNEY SANMIGUEL LÓPEZ en mi calidad de representante legal de DIPROCONST SM S.A.S en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resultado adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.

2

3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo, nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo, nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo, nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata y de forma escrita tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación precontractual, contractual y/o post contractual.
11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo, estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

14. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo, nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en el del Documento Base.
15. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
16. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los documentos del proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.
17. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
18. Declaro que informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso de contratación, a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II, y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

19. Declaro que: Marque con una X la característica aplica al proponente.

El proponente es:	Persona natural__ Persona jurídica nacional <u>X</u> Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia__ Sucursal de sociedad extranjera __ Unión temporal __ Consorcio __ Otro__
Grupo empresarial:	El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no__ Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz __ Subordinada __

3

Composición de la persona jurídica:	Subsidiaria ____ Filial ____ Otro (indicar cuál) ____									
	El proponente cotiza en bolsa: sí__ no ☒ Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el proponente.									
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">Porcentaje participación</th> <th style="width: 33%;">NIT, Cédula o Documento de Identificación</th> <th style="width: 33%;">Nombre o Razón social del Accionista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100%</td> <td>43.619.102</td> <td>Norelly Alesney Sanmiguel López</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista	100%	43.619.102	Norelly Alesney Sanmiguel López			
Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista								
100%	43.619.102	Norelly Alesney Sanmiguel López								

20. Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la Ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]
21. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
22. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	Norelly Alesney Sanmiguel López		
Dirección y ciudad	Diagonal 55 No 32-45		
Teléfono	3232254916	Celular	3232254916
Correo electrónico	diproconstsm@gmail.com		

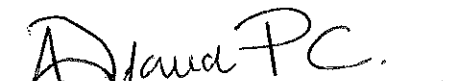
23. En caso de que el proceso de contratación se adelante a través del SECOP II deberá incluirse lo siguiente: He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
24. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el Presupuesto oficial” en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

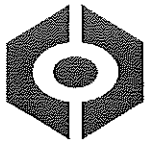
Nombre del proponente DIPROCONST SM S.A.S
Nombre del representante legal NORELLY ALESNEY SANMIGUEL LÓPEZ
C. C. No. 43.619.102 de Medellín
Matrícula profesional No. A38992011-43619102
Número de celular. 314 3702609
Correo electrónico. diproconstsm@gmail.com
Número Teléfono Fijo. NA
Ciudad. Bello



NORELLY ALESNEY SANMIGUEL LÓPEZ
CC: 43.619.102
Rep Legal DIPROCONST SM S.A.S
NIT: 901299222-0



Avala: DIANA JANETH PULGARIN
CC: 43267768
MP: 05202-131891



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

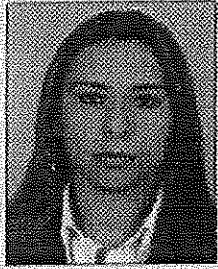
1. Que DIANA JANETH PULGARIN CARVAJAL, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 43267768, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-131891 desde el 15 de Junio de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 252.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**.
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta y uno (31) días del mes de Agosto del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
05202131891ANT
INGENIERA CIVIL

DE FECHA 15/06/2006
DIANA JANETH
PULGARIN CARVAJAL
C.C. 43267768
POLITECNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID



PRESIDENTE DEL CONSEJO

11/2005-2724

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitido al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Of: 1301 Tel.: 3 220102 Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.267.768**

APellidos **PULGARIN CARVAJAL**

NOMBRES **DIANA JANETH**

FIRMA 





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-MAR-1981**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

23-JUN-1999 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0121400-00227306-F-0043267768-20100320 0021733915A 1 33084913

SM
DIPROCONST
RUT
S.A.S

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14831746063



(415)7707212489984(8020) 000001483174606 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 9 9 2 2 2

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

DIPROCONST SM SAS

36. Nombre comercial

DIPROCONST SM

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Bello

0 8 8

41. Dirección principal

DG 55 32 45

42. Correo electrónico

diproconstsm@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

5 9 8 5 7 3 9

45. Teléfono 2

3 2 3 2 2 5 4 9 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 1 1 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 9 0 6 2 0

Actividad secundaria

48. Código

4 2 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 9 0 6 2 0

Otras actividades

50. Código

4 6 6 3

1 2

7 1 1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 06 - 07 / 10 : 15: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

SANMIGUEL LOPEZ NORELLY ALESNEY

985. Cargo

Representante legal Certificado

9

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14831746063



(415)7707212489984(8020) 000001483174606 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 9 9 2 2 2 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y distritales
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4		82. Nacional 1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 9 0 6 2 0		84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 7 0 2		87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 6 5 1 2 8 2 1 2		
78. Departamento	0 5		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1		
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 9 0 6 2 0		
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14831746063



(415)7707212489984(8020) 000001483174606 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 9 9 2 2 2 0

Impuestos de Medellín

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 2 2 0 6 0 2	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 4 3 6 1 9 1 0 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido SANMIGUEL	105. Segundo apellido LOPEZ	106. Primer nombre NORELLY	107. Otros nombres ALESNEY
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

10

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14831746063



(415)7707212489984(8020) 000001483174606 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 9 9 2 2 2 0

Impuestos de Medellín

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 3 6 1 9 1 0 2	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido SANMIGUEL	116. Segundo apellido LOPEZ	117. Primer nombre NORELLY	118. Otros nombres ALESNEY	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 1 2 2	123. Fecha de retiro
1												
2												
3												
4												
5												

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14831746063



(415)7707212489984(8020) 000001483174606 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 9 9 2 2 2 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica

Construcción de edificios no residenciales

4 1 1 2

162. Nombre del establecimiento

DIPROCONST SM

163. Departamento

Antioquia

0 5

164. Ciudad/Municipio

Bello

0 8 8

165. Dirección

DG 55 32 45

166. Número de matrícula mercantil

0 0 6 8 5 6 1 7 0 2

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 1 9 0 7 0 2

168. Teléfono

5 9 8 5 7 3 9

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

77



SM
DIPROCONST
RUP
S.A.S

12

12

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 01/09/2022 - 4:01:24 PM

Recibo No.: 0023277414

Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilviCFlfaucbRWc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

Que: DIPROCONST SM S.A.S

N.I.T: 901.299.222-0

Número del proponente en la Cámara de Comercio: 901299222

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 25 de Septiembre de 2019.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 28 de Abril de 2022.

**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

Matrícula Mercantil Número: 651282-12

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado del 20 de junio de 2019 de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta cámara de comercio el 02 de julio de 2019 bajo el número 19703 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

DIPROCONST SM S.A.S

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilviCFIfauchbRWc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.9 del 5 de mayo de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 2022, con el No.19927 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NORELLY ALESNEY SANMIGUEL LOPEZ	C.C. 43.619.102

FACULTADES DEL GERENTE: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:

- 1) Representar a la sociedad judicial y extra judicialmente.
- 2) realizar transacciones comerciales,
- 3) Representar la sociedad firmar y ejecutar contratos.
- 4) Comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad.
- 5) Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la sociedad.
- 6) interponer todo género de recursos, desistir, dar y recibir en mutuo.
- 7) hacer depósitos en bancos y en agencias bancarias todo tipo de transacciones.
- 8) Tienen poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sean en beneficio de la sociedad.
- 9) Se faculta para firmar y ejecutar contratos en uniones temporales y consorcios.
- 10) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 01/09/2022 - 4:01:24 PM

Recibo No.: 0023277414

Valor: \$00



CAMARA DE COMERCIO*
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilviCFlfaucbRWc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

11) las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales propias del cargo.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
DOMICILIO

Dirección del domicilio principal: Calle 57 68 C 65
Municipio: BELLO
Departamento: ANTIOQUIA
País: COLOMBIA
Teléfono 1: 5985739
Teléfono 2: 3232254916
Correo electrónico: diproconstsm@gmail.com

Dirección notificación judicial: Calle 57 68 C 65
Municipio para notificación: BELLO
Departamento para notificación: ANTIOQUIA
País: COLOMBIA
Teléfono 1 para notificación: 3232254916
Correo electrónico de notificación: diproconstsm@gmail.com

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito se clasificó como: Micro empresa

CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2021/12/31

Activo corriente:	\$162.793.227,00
Activo total:	\$215.464.287,00
Pasivo corriente:	\$4.619.500,00
Pasivo total:	\$4.619.500,00

14



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilviCFlfaucbRWc

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Patrimonio:	\$210.844.787,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$90.657.714,00
Gastos de intereses:	\$1.850.232,00

Fecha de corte de la información financiera: 2020/12/31

Activo corriente:	\$69.881.570,00
Activo total:	\$142.122.270,00
Pasivo corriente:	\$20.941.218,00
Pasivo total:	\$20.941.218,00
Patrimonio:	\$121.181.052,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$12.944.410,00
Gastos de intereses:	\$0,00

Fecha de corte de la información financiera: 2019/12/31

Activo corriente:	\$112.111.530,00
Activo total:	\$112.111.530,00
Pasivo corriente:	\$4.863.471,00
Pasivo total:	\$4.863.471,00
Patrimonio:	\$107.248.059,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$7.468.787,00
Gastos de intereses:	\$214.061,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2021

Índice de liquidez:	35,24
Índice de endeudamiento:	0,02
Razón de cobertura de intereses:	48,99

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2020

Índice de liquidez:	3,33
Índice de endeudamiento:	0,14
Razón de cobertura de intereses:	INDETERMINADO

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2019

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 01/09/2022 - 4:01:24 PM

Recibo No.: 0023277414

Valor: \$00

**CAMARA DE COMERCIO**
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilviCFlfauchRWc

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Índice de liquidez: 23,05
 Índice de endeudamiento: 0,04
 Razón de cobertura de intereses: 34,89

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la
 CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el
 proponente reportó con corte a 31/12/2021

Rentabilidad del patrimonio: 0,42
 Rentabilidad del activo: 0,42

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el
 proponente reportó con corte a 31/12/2020

Rentabilidad del patrimonio: 0,10
 Rentabilidad del activo: 0,09

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el
 proponente reportó con corte a 31/12/2019

Rentabilidad del patrimonio: 0,06
 Rentabilidad del activo: 0,06

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la
 CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las
 entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras
 y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
10	17	18	00	Acondicionadores de suelos
11	11	16	00	Piedra

15



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilviCFlfaucbRWc

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

11	11	17	00	Arena
11	11	18	00	Arcillas
11	12	16	00	Madera
11	12	18	00	Fibras de plantas
11	17	17	00	Aceros rápidos
12	35	24	00	Mezclas
20	10	21	00	Barrenas de rocas
20	12	11	00	Equipo para cementar
20	12	14	00	Herramientas y equipo de terminación
20	14	27	00	Unidades de bombear
21	10	15	00	Maquinaria agrícola para preparación del suelo
22	10	15	00	Maquinaria para trabajo de desmonte
22	10	16	00	Equipo de pavimentación
22	10	17	00	Componentes de equipo pesado
22	10	18	00	Grúas de elevación
22	10	19	00	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios
22	10	20	00	Equipo y maquinaria de demolición de edificios
23	10	15	00	Maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica y similares
23	15	31	00	Componentes y accesorios de maquinaria industrial
23	24	16	00	Herramientas cortadoras de metales
23	27	14	00	Máquinas soldadoras
24	10	15	00	Camiones industriales
25	10	16	00	Vehículos de transporte de productos y materiales
25	10	21	00	Camiones tractores
26	12	15	00	Alambre eléctrico
26	12	16	00	Cables eléctricos y accesorios
27	11	16	00	Herramientas de perfilar
27	11	17	00	Llaves inglesas y guías
27	11	19	00	Herramientas gruesas y de acabado
27	11	20	00	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
27	11	21	00	Herramientas de sujeción y fijación
27	11	22	00	Herramientas de albañilería y concreto
27	11	27	00	Herramientas mecánicas
27	11	28	00	Conexiones de herramientas y accesorios
27	12	18	00	Herramientas hidráulicas
30	10	15	00	Ángulos

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 01/09/2022 - 4:01:24 PM

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0023277414

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilviCFlfaucbRWc

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	17	00	Vigas
30	10	20	00	Hoja
30	10	22	00	Plancha
30	10	23	00	Perfiles
30	10	24	00	Varillas
30	10	28	00	Pilotaje
30	10	29	00	Pilares
30	10	32	00	Enrejado
30	10	35	00	Alma de panal
30	10	36	00	Productos estructurales
30	11	15	00	Concreto y morteros
30	11	16	00	Cemento y cal
30	11	17	00	Yesos
30	11	18	00	Agregados
30	11	19	00	Elementos para reforzar concreto
30	12	17	00	Materiales de construcción de caminos y carrileras
30	12	18	00	Materiales de arquitectura paisajística
30	12	19	00	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos
30	13	15	00	Bloques
30	13	16	00	Ladrillos
30	13	17	00	Azulejos y baldosas
30	14	15	00	Aislamiento térmico
30	15	15	00	Material para tejados y techos
30	15	16	00	Accesorios para tejados
30	15	17	00	Canalones de tejado y accesorios
30	15	19	00	Materiales y productos para acabados
30	15	20	00	Cercado
30	16	15	00	Materiales para acabados de paredes
30	16	16	00	Materiales para techos
30	17	15	00	Puertas
30	17	16	00	Ventanas
30	17	17	00	Productos de cristal
30	17	19	00	Marcos de ventanas
30	17	20	00	Puertas
30	18	15	00	Porcelana sanitaria
30	18	16	00	Instalaciones residenciales no sanitarias
30	18	18	00	Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas
30	19	15	00	Escaleras y andamios
30	19	18	00	Equipos y materiales para

16



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilviCflfaucbRWc

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

			00	construcciones temporales y apoyo al mantenimiento
30	24	15	00	Componentes de consolidación de estructuras portátiles
30	26	46	00	Láminas de acero inoxidable
31	16	15	00	Tornillos
31	16	16	00	Pernos
31	16	20	00	Clavos
31	16	21	00	Anclas
31	16	23	00	Ferretería de montaje
31	16	24	00	Fijadores varios
31	16	28	00	Ferretería en general
31	21	15	00	Pinturas y tapa poros
31	21	17	00	Acabados en general
31	21	18	00	Disolventes y diluyentes para pinturas
31	21	19	00	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
31	37	11	00	Ladrillos refractarios
39	10	16	00	Lámparas y bombillas
39	11	15	00	Iluminación de interiores y artefactos
39	11	18	00	Accesorios de iluminación
39	12	17	00	Ferretería eléctrica y suministros
40	14	16	00	Válvulas
40	14	17	00	Material de ferretería y accesorios
40	14	19	00	Conductos
40	14	20	00	Mangueras
40	15	15	00	Bombas
40	15	16	00	Compresores
40	16	15	00	Filtros
40	16	18	00	Medios de filtrado
40	17	15	00	Tubos y tuberías comerciales
40	17	17	00	Adaptadores de tubos
40	17	18	00	Anillos frontales de ángulos de tubos
40	17	21	00	Codos para tubos
40	17	25	00	Conectores de tubos
40	17	26	00	Acoples de tubos
40	17	27	00	Cruces de tubos
40	17	28	00	Codos de tubos
40	17	29	00	Uniones de extensión de tubos
40	17	30	00	Semiacoplamiento de tubería
40	17	36	00	Acoplamiento reductores para tubos
40	17	37	00	Bridas reductoras para tubos
40	17	46	00	T para tubos

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilviCFlfaucbRWc

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
 www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que
 visualice la imagen generada al momento de su expedición. La
 verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días
 calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	49	00	Uniones para tubos
40	17	52	00	Y de conexión para tubos
40	18	31	00	Accesorios de tubos
41	11	43	00	Instrumentos hidrológicos
47	10	15	00	Equipo para el tratamiento y suministro de agua
55	12	17	00	Señalización
60	10	44	00	Geología y ciencias de la tierra
60	14	14	00	Equipo de representación teatral y accesorios
70	10	15	00	Explotaciones pesqueras
70	10	16	00	Vigilancia pesquera
70	10	17	00	Industria y tecnología pesquera
70	13	15	00	Protección del terreno y del suelo
70	13	16	00	Preparación del terreno y del suelo
70	17	15	00	Desarrollo
70	17	16	00	Vigilancia
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción
72	10	29	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	11	10	00	Servicios de construcción de unidades unifamiliares
72	12	12	00	Servicios de construcción de edificios agrícolas
72	12	14	00	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72	12	15	00	Servicios de construcción de plantas industriales
72	14	10	00	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72	14	11	00	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
72	14	13	00	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	14	15	00	Servicios de preparación de tierras
72	14	16	00	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo
72	14	17	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción
72	15	11	00	Servicios de construcción de plomería



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilviCFlfaucbRWc

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	12	00	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado
72	15	13	00	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
72	15	14	00	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
72	15	15	00	Servicios de sistemas eléctricos
72	15	16	00	Servicios de sistemas especializados de comunicación
72	15	17	00	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial
72	15	18	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas
72	15	19	00	Servicios de albañilería y mampostería
72	15	20	00	Servicios de pañetado y drywall
72	15	21	00	Servicios acústicos y de aislamiento
72	15	22	00	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos
72	15	23	00	Servicios de carpintería
72	15	26	00	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
72	15	27	00	Servicios de instalación y reparación de concreto
72	15	28	00	Servicios de perforación de pozos de agua
72	15	29	00	Servicios de montaje de acero estructural
72	15	31	00	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	15	32	00	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego
72	15	34	00	Servicios de aparejamiento y andamiaje
72	15	35	00	Servicios de limpieza estructural externa
72	15	36	00	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
72	15	39	00	Servicio de preparación de obras de construcción
72	15	40	00	Servicios de edificios especializados y comercios
72	15	41	00	Servicios de mantenimiento y reparación

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilviCFlfaucbRWc

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que
 visualice la imagen generada al momento de su expedición. La
 verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días
 calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento
72	15	45	00	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
73	18	11	00	Servicios de revestimiento
76	10	15	00	Desinfección
76	11	15	00	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas
76	11	16	00	Servicios de limpieza de componentes de edificios
76	12	17	00	Tratamiento de desechos líquidos
77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental
77	10	16	00	Planeación ambiental
77	10	17	00	Servicios de asesoría ambiental
77	10	18	00	Auditoría ambiental
77	10	19	00	Servicios de investigación de contaminación
77	10	20	00	Servicios de reporte ambiental
77	11	15	00	Servicios de seguridad ambiental
77	11	16	00	Rehabilitación ambiental
77	12	16	00	Contaminación del suelo
77	12	17	00	Contaminación del agua
78	10	18	00	Transporte de carga por carretera
78	10	19	00	Transporte de carga intermodal
78	11	18	00	Transporte de pasajeros por carretera
78	12	16	00	Servicios de manejo de materiales
78	13	17	00	Almacenamiento a granel
78	13	18	00	Bodegaje y almacenamiento especializado
78	14	16	00	Inspección
78	18	16	00	Servicios de panel y pintura
80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
80	10	17	00	Gerencia industrial
80	11	15	00	Desarrollo de recursos humanos
80	11	16	00	Servicios de personal temporal
80	11	17	00	Reclutamiento de personal
80	14	16	00	Actividades de ventas y promoción de negocios
80	14	17	00	Distribución
80	16	15	00	Servicios de apoyo gerencial
80	16	16	00	Supervisión de instalaciones de negocios



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilviCFlfaucbRWc

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	10	15	00	Ingeniería civil
81	10	16	00	Ingeniería mecánica
81	10	17	00	Ingeniería eléctrica y electrónica
81	10	18	00	Ingeniería química
81	10	22	00	Ingeniería de transporte
81	10	24	00	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica
81	10	25	00	Servicios de permisos
81	10	26	00	Servicios de muestreo
81	10	27	00	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control
81	11	19	00	Sistemas de recuperación de información
81	11	20	00	Servicios de datos
81	12	15	00	Análisis económico
81	13	15	00	Metodología y Análisis
81	14	15	00	Control de calidad
81	14	16	00	Manejo de cadena de suministros
81	14	17	00	Planeación y control de producción
81	14	18	00	Administración de instalaciones
81	15	17	00	Geología
81	15	19	00	Geofísica
81	16	15	00	Servicios de administración de acceso
81	16	17	00	Servicios de telecomunicaciones
83	10	15	00	Servicios de acueducto y alcantarillado
83	10	18	00	Servicios eléctricos
83	12	16	00	Centros de información
84	10	15	00	Asistencia de desarrollo
84	10	17	00	Manejo de duda
84	11	15	00	Servicios contables
84	11	16	00	Servicios de auditoría
84	11	17	00	Finanzas corporativas
84	12	17	00	Asesoría de inversiones
93	14	15	00	Desarrollo y servicios sociales
93	14	16	00	Población
93	14	17	00	Cultura
93	14	18	00	Empleo
93	14	19	00	Desarrollo rural
93	14	20	00	Desarrollo urbano
93	14	21	00	Desarrollo regional
93	15	15	00	Administración pública
93	15	16	00	Finanzas públicas
94	10	16	00	Asociaciones profesionales
95	10	15	00	Lotes residenciales

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilviCFlfaucbRWc

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
 www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que
 visualice la imagen generada al momento de su expedición. La
 verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días
 calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	10	16	00	Lotes comerciales
95	10	18	00	Lotes de terrenos gubernamentales
95	10	19	00	Tierras agrícolas
95	11	16	00	Vías de tráfico abierto
95	12	15	00	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento
95	12	16	00	Edificios y estructuras de transporte
95	12	17	00	Edificios y estructuras públicos
95	12	18	00	Edificios y estructuras utilitarios
95	12	21	00	Edificios y estructuras de acomodaciones
95	12	23	00	Edificios y estructuras de salud y deportivas
95	12	24	00	Edificios y estructuras industriales
95	13	15	00	Tarimas y graderías
95	13	16	00	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles
95	14	16	00	Edificios y estructuras prefabricados residenciales
95	14	18	00	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1
 Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del
 proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
 Nombre del contratista: PROMUNDI S.A.S
 Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SANTODOMINGO - ANTIOQUIA
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 18,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilviCFlfaucbRWc

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	11	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	23	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2
 Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
 Nombre del contratista: EDWIN JAHIR CARMONA
 Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CONCEPCION - ANTIOQUIA
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 27,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
40	14	19	00	40	17	15	00
40	18	31	00	47	10	15	00
70	13	16	00	72	10	15	00
72	10	33	00	72	14	11	00
72	15	11	00	81	10	15	00
81	14	18	00	83	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3
 Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
 Nombre del contratista: EDWIN JAHIR CARMONA
 Nombre del contratante: MUNICIPIO DE LIBORINA - ANTIOQUIA
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 17,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 01/09/2022 - 4:01:24 PM

Recibo No.: 0023277414

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilviCFlfaucbRWc

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	15	11	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	23	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4

Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)

Nombre del contratista: EDWIN JAHIR CARMONA

Nombre del contratante: ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO - MASORA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 8,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6

Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)

Nombre del contratista: PROMUNDI S.A.S

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO - ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 156,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

20



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilviCFlfaucbRWc

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 7
 Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
 Nombre del contratista: EDWIN JAHIR CARMONA
 Nombre del contratante: HOSPITAL SAN ROQUE
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 14,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 8
 Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
 Nombre del contratista: EDWIN JAHIR CARMONA
 Nombre del contratante: MUNICIPIO DE GIRALDO - ANTIOQUIA
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 27,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 10

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES



Fecha de expedición: 01/09/2022 - 4:01:24 PM

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0023277414

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilviCFlfaucbRWc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO DIPROSEPTICOS MACEO

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MACEO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

211,96

Porcentaje de participación en el valor ejecutado:

80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	20	00	27	11	21	00
27	11	22	00	27	12	18	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	18	16	00	30	18	18	00
30	24	15	00	31	16	24	00
31	16	28	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	20	00
40	16	15	00	40	16	18	00
40	17	15	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	21	00
40	17	25	00	40	17	26	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	37	00
40	17	46	00	40	17	49	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilviCFlfaucbRWc

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	52	00	72	10	15	00
72	11	10	00	72	12	15	00
72	14	15	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	28	00
72	15	32	00	72	15	39	00
76	10	15	00	76	11	15	00
76	11	16	00	76	12	17	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	11	16	00	77	12	16	00
77	12	17	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	26	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	17	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	17	00
93	14	19	00	93	14	21	00
93	15	15	00	95	10	15	00
95	10	19	00	95	12	23	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 01/09/2022 - 4:01:24 PM

Recibo No.: 0023277414

Valor: \$00

**CAMARA DE COMERCIO**
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilviCFlfaucbRWc

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95 14 16 00 95 14 18 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: DIPROCONST SM S.A.S

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE ANGOSTURA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

339,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	17	00	22	10	18	00
22	10	19	00	23	10	15	00
23	15	31	00	23	24	16	00
23	27	14	00	24	10	15	00
25	10	16	00	25	10	21	00
60	14	14	00	70	13	16	00
70	17	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	16	00	72	15	41	00
72	15	45	00	77	10	16	00

22



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilvicCFlfaucbRWc

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	11	15	00	78	10	18	00
80	10	16	00	80	10	17	00
81	10	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	17	00	93	14	15	00
93	14	16	00	93	14	19	00
93	14	20	00	95	10	18	00
95	11	16	00	95	12	16	00
95	12	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 12

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: DIPROCONST SM S.A.S

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CAICEDO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 27,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
11	12	16	00	20	12	11	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	18	00	22	10	19	00
23	27	14	00	27	11	22	00
27	11	28	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	22	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 01/09/2022 - 4:01:24 PM

Recibo No.: 0023277414

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilviCFlfaucbRWc

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	17	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	23	00	31	16	28	00
70	17	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	12	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	11	00	72	15	19	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	45	00	77	11	16	00
77	12	17	00	78	10	18	00
78	10	19	00	78	11	18	00

23



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilviCFlfaucbRWc

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	16	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	22	00
81	14	16	00	81	14	18	00
81	15	17	00	83	10	15	00
93	14	19	00	93	15	15	00
95	10	18	00	95	11	16	00
95	12	16	00	95	12	18	00
95	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 13

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: DIPROCONST SM S.A.S

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CAICEDO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

26,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	11	16	00	11	11	17	00
11	12	16	00	20	12	11	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	18	00	22	10	19	00
23	27	14	00	27	11	22	00
27	11	28	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	22	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilviCFlfaucbRWc

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
 www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que
 visualice la imagen generada al momento de su expedición. La
 verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días
 calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	17	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	23	00	31	16	28	00
70	17	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	12	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	11	00	72	15	19	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	45	00	77	11	16	00
77	12	17	00	78	10	18	00
78	10	19	00	78	11	18	00

24



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilviCFlfaucbRWc

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	16	00	80	11	16	00
80	11	17	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	22	00
81	14	16	00	81	14	18	00
81	15	17	00	83	10	15	00
93	14	19	00	93	15	15	00
95	10	18	00	95	11	16	00
95	12	16	00	95	12	18	00
95	13	16	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 14

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: DIPROCONST SM S.A.S

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CAICEDO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

9,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	17	18	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	12	16	00
12	35	24	00	20	10	21	00
20	12	11	00	20	12	14	00
20	14	27	00	21	10	15	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	20	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 01/09/2022 - 4:01:24 PM

Recibo No.: 0023277414

Valor: \$00

**CAMARA DE COMERCIO**
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilviCFlfaucbRWc

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

27	11	16	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	22	00
27	11	27	00	27	12	18	00
30	10	17	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	19	18	00
31	16	23	00	31	16	28	00
40	15	15	00	40	15	16	00
40	17	15	00	41	11	43	00
60	10	44	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	17	15	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	12	00
72	12	14	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	17	00

25



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilviCFlfaucbRWc

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	39	00
72	15	45	00	73	18	11	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	14	16	00
81	15	17	00	81	15	19	00
83	10	15	00	93	14	19	00
93	15	15	00	95	10	16	00
95	10	18	00	95	10	19	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	24	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 15

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: DIPROCONST SM S.A.S

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CAICEDO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

27,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 01/09/2022 - 4:01:24 PM

Recibo No.: 0023277414

Valor: \$00

**CAMARA DE COMERCIO**
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilviCFlfaucbRWc

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	17	18	00	11	11	16	00
11	11	17	00	11	12	16	00
12	35	24	00	20	10	21	00
20	12	11	00	20	12	14	00
20	14	27	00	21	10	15	00
22	10	15	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	20	00
27	11	16	00	27	11	19	00
27	11	20	00	27	11	22	00
27	11	27	00	27	12	18	00
30	10	17	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	19	18	00
31	16	23	00	31	16	28	00
40	15	15	00	40	15	16	00
40	17	15	00	41	11	43	00

26



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilviCFIfaucbRWc

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60	10	44	00	70	13	15	00
70	13	16	00	70	17	15	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	12	00
72	12	14	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	14	00	72	15	17	00
72	15	19	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	39	00
72	15	45	00	73	18	11	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	11	15	00	77	11	16	00
77	12	16	00	77	12	17	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	14	16	00
81	15	17	00	81	15	19	00
83	10	15	00	93	14	19	00
93	15	15	00	95	10	16	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 01/09/2022 - 4:01:24 PM

Recibo No.: 0023277414

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO*
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilviCFlfauchbRWc

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	10	18	00	95	10	19	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	24	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 16

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: DIPROCONST SM S.A.S

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CAICEDO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

10,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	12	11	00	20	12	14	00
22	10	15	00	22	10	16	00
22	10	18	00	22	10	19	00
22	10	20	00	23	10	15	00
23	27	14	00	27	11	16	00
27	11	17	00	27	11	19	00
27	11	22	00	27	11	27	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00

27



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilviCFIfaucbRWc

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	12	18	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	16	16	00	30	19	15	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	23	00	31	16	28	00
31	21	15	00	31	21	17	00
31	21	18	00	31	21	19	00
39	10	16	00	39	11	15	00
39	12	17	00	40	14	17	00
70	13	15	00	70	13	16	00
70	17	15	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	12	00	72	12	14	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	13	00	72	14	15	00
72	14	17	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	17	00	72	15	19	00
72	15	21	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilviCFlfaucbRWc

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
 www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que
 visualice la imagen generada al momento de su expedición. La
 verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días
 calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	29	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	39	00	73	18	11	00
78	18	16	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	14	17	00
81	15	17	00	83	10	18	00
93	14	15	00	93	14	18	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	15	15	00	95	10	16	00
95	10	18	00	95	12	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	23	00	95	13	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 17

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: DIPROCONST SM S.A.S

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CAICEDO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 26,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

20



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilviCflfaucbRWc

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

11	11	16	00	11	11	17	00
11	11	18	00	11	12	16	00
11	12	18	00	11	17	17	00
26	12	15	00	26	12	16	00
30	10	15	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	18	15	00	30	26	46	00
31	16	15	00	31	16	16	00
31	16	20	00	31	16	21	00
31	16	28	00	31	37	11	00
39	10	16	00	39	11	18	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilviCFlfaucbRWc

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	12	17	00	40	14	17	00
40	17	15	00	40	17	26	00
40	17	27	00	40	17	28	00
40	17	29	00	40	17	36	00
40	17	37	00	72	10	29	00
78	12	16	00	78	13	17	00
78	13	18	00	80	10	16	00
80	14	16	00	80	14	17	00
81	14	15	00	81	14	16	00
93	14	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 18

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: SM CONSORCIO VÍAS

Nombre del contratante: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 105,00

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
55	12	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	72	10	33	00
72	14	11	00	72	15	16	00
72	15	39	00	77	10	15	00

29



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilviCFlfaucbRWc

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
78	12	16	00	78	14	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	17	00	80	16	15	00
80	16	16	00	81	10	15	00
81	10	25	00	81	10	26	00
81	11	20	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	17	00	81	15	19	00
81	16	17	00	83	10	15	00
83	12	16	00	84	10	15	00
84	10	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	12	17	00
93	14	15	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	94	10	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 19

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: DIPROCONST SM S.A.S

Nombre del contratante: EMPRESA AUTONOMA DEL MUNICIPIO DE GUATAPE

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 59,59

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 01/09/2022 - 4:01:24 PM

Recibo No.: 0023277414

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilviCFlfaucbRWc

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
55	12	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	72	15	16	00
72	15	39	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
78	12	16	00	78	14	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	17	00	80	16	15	00
80	16	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	24	00
81	10	25	00	81	10	26	00
81	10	27	00	81	11	20	00
81	13	15	00	81	14	15	00
81	14	16	00	81	14	17	00
81	14	18	00	81	15	17	00
81	15	19	00	81	16	15	00
81	16	17	00	83	10	15	00

30



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilviCFlfaucbRWc

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

83	10	18	00	83	12	16	00
84	10	15	00	84	10	17	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	12	17	00	93	14	15	00
93	14	19	00	93	14	20	00
93	14	21	00	93	15	15	00
94	10	16	00	95	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 20

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO VDA ANGOSTURA

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE ANGOSTURA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 80,18

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 80,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
55	12	17	00	70	10	16	00
70	10	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	72	15	16	00
72	15	39	00	77	10	15	00
77	10	18	00	77	10	20	00
78	12	16	00	78	14	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 01/09/2022 - 4:01:24 PM

Recibo No.: 0023277414

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilviCFlfaucbRWc

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	11	17	00	80	16	15	00
80	16	16	00	81	10	15	00
81	10	25	00	81	10	26	00
81	11	20	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	17	00	81	15	19	00
81	16	17	00	83	10	15	00
83	12	16	00	84	10	15	00
84	10	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	12	17	00
93	14	15	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	94	10	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 21

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: DIPROCONST SM S.A.S

Nombre del contratante: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLLV: 110,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
55	12	17	00	70	10	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilviCFIfaucbRWc

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

70	10	17	00	70	17	15	00
70	17	16	00	72	15	16	00
72	15	39	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	20	00
78	12	16	00	78	14	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	17	00	80	16	15	00
80	16	16	00	81	10	15	00
81	10	25	00	81	10	26	00
81	11	20	00	81	13	15	00
81	14	15	00	81	14	16	00
81	14	17	00	81	14	18	00
81	15	17	00	81	15	19	00
81	16	17	00	83	10	15	00
83	12	16	00	84	10	15	00
84	10	17	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	12	17	00
93	14	15	00	93	14	19	00
93	14	20	00	93	14	21	00
93	15	15	00	94	10	16	00

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilviCFlfaucbRWc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el día 25 de Septiembre de 2019 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 5011 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 25 de Septiembre de 2019.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:

RENOVACIÓN

Que el día 28 de Abril de 2022 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 2781 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 28 de Abril de 2022.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

El secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del

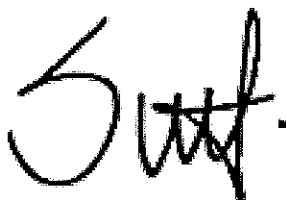
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: CilviCFIfaucbRWc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

**FOTOCOPIA DE LA
CEDULA DEL REP LEGAL**

33

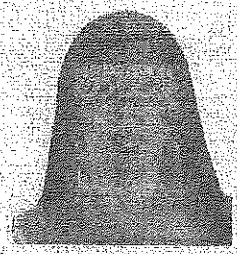
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 43.619.102
SANMIGUEL LOPEZ

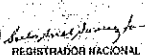
APELLIDOS
NORELLY ALESNEY

NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-JUL-1977
DABEIBA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.59 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
19-DIC-1985 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANTONIO SANCHEZ TORRES



A-0103100-00262051 F-0043619102-20101029 0024591302A 1- 33141422

SM
DIPROCONST

**CERTIFICADO DEL REP LEGAL Y
DE LA PERSONA JURÍDICA
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

35

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 204160885



WEB

08:11:43

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIPROCONST SM S.A.S identificado(a) con NIT número 9012992220:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

36

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 204160833



WEB

08:11:05

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NORELLY ALESNEY SANMIGUEL LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43619102:

REGISTRA LAS SIGUIENTES ANOTACIONES

SANCIONES DISCIPLINARIAS

SIRI: 100158066

Sanciones

Sancion	Término	Clase Sanción	Entidad
SUSPENSION NUM. 3 ART. 44	5 MESES	PRINCIPAL	PLANEACION MUNICIPAL BOGOTA DC(BOGOTA DC)

Instancias

Instancia	Autoridad	Fecha Providencia	Fecha Efectos Jurídicos
PRIMERA	PERSONERO MUNICIPAL	21/03/2019	21/10/2020 /
SEGUNDA	PROCURADOR REGIONAL DE ANTIOQUIA - MEDELLIN (ANTIOQUIA)	17/04/2020	21/10/2020 /

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

0

SM
DIPROCONST

**CERTIFICADO DEL REP LEGAL Y
DE LA PERSONA JURIDICA
ANTECEDENTES FISCALES**

32

38

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

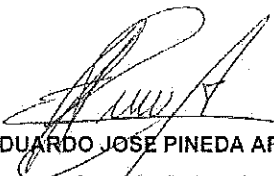
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de septiembre de 2022, a las 08:06:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	43619102 /
Código de Verificación	43619102220901080654

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

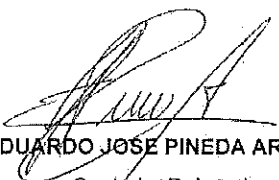
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de septiembre de 2022, a las 08:08:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	901299222
Código de Verificación	901299222220901080840

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



40

**CERTIFICADO DEL REP LEGAL Y
DE LA PERSONA JURIDICA
ANTECEDENTES JUDICIALES**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:20:42 PM horas del 01/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **43619102**

Apellidos y Nombres: **SANMIGUEL LOPEZ NORELLY ALESNEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co

42



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

**CERTIFICADO DE MEDIDAS
CORRECTIVAS DEL REP LEGAL**

43



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/09/2022 05:21:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **43619102** y Nombre: **NORELLY ALESNEY SANMIGUEL LOPEZ,**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **40841146** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

44

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

45

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/08/2022 - 10:16:18 AM



Recibo No.: 0023158549

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AcLjkfbFiixiplbc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS 576 61 69 Y 576 61 33 O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DIPROCONST SM S.A.S
Sigla: No reportó
Nit: 901299222-0
Domicilio principal: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-651282-12
Fecha de matrícula: 02 de Julio de 2019
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 06 de Abril de 2022
Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 57 68 C 65
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: diproconstsm@gmail.com
Teléfono comercial 1: 5985739
Teléfono comercial 2: 3232254916
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 57 68 C 65
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: diproconstsm@gmail.com

46

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/08/2022 - 10:16:18 AM



Recibo No.: 0023158549

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AcLjkfbFiixiplbc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 3232254916
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica DIPROCONST SM S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado del 20 de junio de 2019 de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta cámara de comercio el 02 de julio de 2019 bajo el número 19703 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

DIPROCONST SM S.A.S

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No.8 del 26 de abril de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2022, con el No.16527 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio del municipio de Copacabana al municipio de Bello.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto: La sociedad que se constituye tiene por objeto elaboración, ejecución y dirección de obras civiles tales como edificaciones de vivienda, comercial, industrial, urbanismo, consultoría, inspección, supervisión, construcción y mantenimiento de proyectos de ingeniería y arquitectura, obras civiles, sanitarias, eléctricas, hidráulicas.

Consultoría, construcción y mantenimiento de edificaciones, edificios,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/08/2022 - 10:16:18 AM



Recibo No.: 0023158549

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AcLjkfbFiixiplbc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

viviendas, hoteles, hospedaje, oficinas, colegios, escuela, fabricas, almacenes, depósitos, habilitaciones urbanas.

Consultoría, construcción y mantenimiento de obras viales, carreteras, caminos, trochas, veredas, afirmados, pavimentaciones, asfaltados, puentes, peatonales, colgantes, compuestos, túneles, aeropuertos, líneas férreas, terminales terrestres.

Consultoría, construcción y mantenimiento en obras de irrigación en reservorios, canales, represas, acueductos, bocatomas, sistemas de riego, aspersión y demás afines.

Consultoría, construcción y mantenimiento en obras de represamiento de ríos, causes, lagunas, con fines agropecuarios y Supervisión de obras e ingeniería en general.

Suministro de materiales para la construcción, herramientas y elementos de ferretería.

Es de anotar que no obstante esta relación, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$100.000.000,00	10.000	\$10.000,00
SUSCRITO	\$100.000.000,00	10.000	\$10.000,00
PAGADO	\$100.000.000,00	10.000	\$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad estará a cargo de La representante Legal y administradora.

FACULTADES DEL GERENTE: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:

1) Representar a la sociedad judicial y extra judicialmente.

Recibo No.: 0023158549

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AcLjkfbFiixiplbc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- 2) realizar transacciones comerciales,
- 3) Representar la sociedad firmar y ejecutar contratos.
- 4) Comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad.
- 5) Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la sociedad.
- 6) interponer todo género de recursos, desistir, dar y recibir en mutuo.
- 7) hacer depósitos en bancos y en agencias bancarias todo tipo de transacciones.
- 8) Tienen poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sean en beneficio de la sociedad.
- 9) Se faculta para firmar y ejecutar contratos en uniones temporales y consorcios.
- 10) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.
- 11) las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales propias del cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.9 del 5 de mayo de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 2022, con el No.19927 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NORELLY ALESNEY SANMIGUEL LOPEZ	C.C. 43.619.102

REFORMAS DE ESTATUTOS

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/08/2022 - 10:16:18 AM



Recibo No.: 0023158549

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AcLjkfbFiixiplbc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

Acta No.8 26/04/2022 Asamblea

INSCRIPCION

16527 03/05/2022 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4112

Actividad secundaria código CIIU: 4210

Otras actividades código CIIU: 4663, 7112

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:

DIPROCONST SM

Matrícula No.:

21-685617-02

Fecha de Matrícula:

02 de Julio de 2019

Ultimo año renovado:

2022

Categoría:

Establecimiento-Principal

Dirección:

Calle 57 68 C 65

28

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/08/2022 - 10:16:18 AM



Recibo No.: 0023158549

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AcLjkfbFiixiplbc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:

BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$591,232,800.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4112

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/08/2022 - 10:16:18 AM



CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0023158549

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AcLjkfbFiixiplbc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

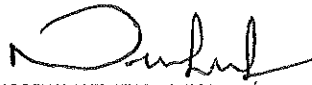
49

SM
DIPROCONST

PROPUESTA ECÓNOMICA

50

CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO VIDA/DÍA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE BELLO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA								
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BELLO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA								
CÁLCULO DETALLADO DEL VALOR DE LA INTERVENTORÍA								
Nº	CONCEPTO	A SUELDO MES BÁSICO	B CANTIDAD	C % DE DEDICACIÓN	D F.M.	E VALOR MES (A * B * C * D)	F Nº DE MESES	G TOTAL PARCIAL (E * F)
1	PERSONAL							
1.1	PERSONAL DE SUPERVISIÓN							
1.1.1	Director de interventoría	\$ 4.000.000,00	1	50%	2,05	4.090.066,67	12,0	49.080.800,00
1.1.2	Residente de Interventoría	\$ 3.400.000,00	1	100%	2,05	6.953.113,33	12,0	83.437.360,00
1.1.3	Residente Siso de Interventoría	\$ 2.500.000,00	1	50%	2,05	2.556.291,67	12,0	30.675.500,00
1.1.4	Ingeniero Ambiental	\$ 3.500.000,00	1	30%	2,05	2.147.285,00	12,0	25.767.420,00
1.1.5	Asesor ESPECIALIZADO	\$ 4.700.000,00	1	30%	2,05	2.883.497,00	12,0	34.601.964,00
1.3	PERSONAL DE APOYO							
1.3.3	Personal Comisión de topografía, incluye equipo de topografía	\$ 474.206,24	1	20%	2,05	474.209,48	12,0	5.690.513,77
1.3.4	Vehículo	\$ 4.950.000,00	1	60%		4.950.000,00	12,0	35.640.000,00
						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		264.893.557,77
OTROS COSTOS DIRECTOS								
2	OTROS COSTOS DIRECTOS	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL		
2.1.12	Ensayos de laboratorios (Resistencia a la compresión, densidades y flexo compresión)	un	40	\$ 186.438,23		7.457.529,06		
						SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		7.457.529,06
RESUMEN GENERAL								
						COSTO TOTAL (1 + 2)		272.351.086,84
						IVA (19%)		51.746.706,50
						VALOR TOTAL OFERTA		324.097.793,34


 NORELLY ALESNEY SANMIGUEL LÓPEZ
 REP. LEGAL DIPROCONST SM S.A.S
 C.C 43.619.102

AVALA:


 DIANA JANETH PULGARÍN CARVAJAL
 INGENIERA CIVIL
 M.P 05202-131891

FACTOR MULTIPLICADOR EMPRESAS DE CONSULTORIA		
	CONCEPTO	PORCENTAJE
1	Salarios y Prestaciones Sociales de Personal Facturable	
1.1	Salarios	100,00%
1.2	Prima anual (legal) $100,00\% \div 12 =$	8,33%
1.3	Cesantía $100,00\% \div 12 =$	8,33%
1.4	Intereses de cesantía $1,00\% \times 1.3. =$	1,00%
1.5	Vacaciones	4,17%
1.6	Seguridad Social (salud + pensión)	28,00%
1.7	Caja de Compensación Familiar	4,00%
1.8	ARP	2,50%
1.9		
1.10	Cree	5,00%
1.11	Otros (Auxilios varios, prestaciones extralegales,	1,00%
Sub-total		162,33%
2	Gastos Directos	
2.1	Arriendo oficina	1,00%
2.2	Administración edificio	0,40%
2.3	Servicios públicos	0,50%
Sub-total		1,90%
3.	Gastos Generales	
3.1	Preparación de Propuesta	1,00%
3.2	Asesoría Contable Tributaria y Jurídica	1,00%
3.3	Equipos y mantenimiento Oficina (Aseo)	1,00%
3.4	Gastos de vehículo	0,00%
3.5	Seguros de robo e incendio	0,00%
3.6	Documentación Técnica	2,00%
3.7	Papelería y útiles de oficina	1,00%
3.13	Gastos de Representación	1,00%
Sub-total		7,00%
4	Impuestos	
4.1	Poliza de Calidad	0,53%
4.2	Póliza Cumplimiento	0,99%
4.3	Póliza Salarios y prestaciones Sociales	2,65%
4.4	Retefuente	10,00%
4.5	RetelCA	1,10%
Sub-total		15,27%
5	Honorarios (Utilidad del consultor y costos no previstos)	18,00%
Sub-total		18,00%
FACTOR MULTIPLICADOR TOTAL		2,05


 NORELLY ALESNEY SANMIGUEL LÓPEZ
 REP. LEGAL DIPROCONST SM S.A.S
 C.C 43.619.102

AVALA:


 DIANA JANETH PULGARÍN CARVAJAL
 INGENIERA CIVIL
 M.P 05202-131891

52

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
05202131891ANT
INGENIERA CIVIL

DE FECHA 15/06/2006
DIANA JANETH
PULGARIN CARVAJAL
C.C. 43267768
POLITECNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID



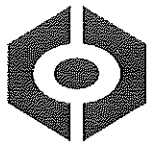
PRESIDENTE DEL CONSEJO

11/2006-2748

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitido al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Of: 1301 Tel.: 3 220102 Bogotá D.C.



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DIANA JANETH PULGARIN CARVAJAL, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 43267768, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-131891 desde el 15 de Junio de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 252.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta y uno (31) días del mes de Agosto del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.267.768**

PULGARIN CARVAJAL

APELLIDOS

DIANA JANETH

NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-MAR-1981**

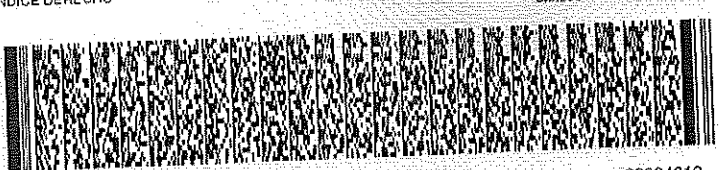
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

23-JUN-1999 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0121400-00227306-F-0043267768-20100320 0021733915A 1 33084913

SM
DIPROCONST

EXPERIENCIA

31
Años de experiencia

56

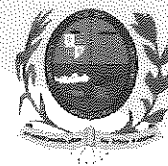
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO - "EDUNORTE"			
CODIGO	VERSION 1	Fecha aprobación: 14-05-2021	Páginas 1
FORMATO EXPERIENCIA			



ITEM	EXPERIENCIA REQUERIDA Describir el código UNSPSC (Describir el que tenga el Rup - cuando aplique)	Entidad Contratante	No. DE CONTRATO (Cuando aplique - el descrito en el Rup)	Objeto	ESTADO DEL CONTRATO (SEÑALE CON UN X)		FORMAS DE EJECUCIÓN		Nombre Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	VALOR TOTAL (SMMLV)	APORTA CERTIFICACION DEL CONTRATANTE SI O NO
					EN EJECUCIÓN	EJECUTADO	SEÑALAR LA CONDICIÓN EN LA QUE SE CELEBRÓ EL CONTRATO	SEÑALAR EL PORCENTAJE BAJO EL CUAL SE SUSCRIBIO EL CONTRATO					
1	721415-721527- 721536-721540- 811015-951215- 951217	EMPRESA AUTONOMIA DE GUATAPE	19	REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DIA GERONTOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE GUATAPE		X	I	100%	DIPROCONST SM S.A.S	23/12/2020	2/09/2021	59.59	SI
2	721415-721527- 721536-721540- 811015-951215- 951217	MUNICIPIO DE ANGOSTURA	20	INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA ZONA RURAL EN LA REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LOS MUNICIPIOS DE: ANGOSTURA Y CAROLINA DEL PRINCIPE. PROYECTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2013000040004		X	C	50%	DIPROCONST SM S.A.S	9/02/2021	8/08/2021	80.18 (SEGÚN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 80% EQUIVALE A 64,14 SMMLV)	SI


 NORELLY ALESNEY SAMMIGUEL LÓPEZ
 REP. LEGAL DIPROCONST SM S.A.S
 C.C 43.619.102

57



Angostura 05 de Abril 2022

RUP 20

LA SECRETARIA DE PALENACION DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA

CERTIFICA:

Que una vez verificado el archivo del **CONSORCIO VDA ANGOSTURA** identificada con NIT **901.417.032-5** representada legalmente por la señora **SANDRA BIBIANA HOYOS USUGA** identificada con cédula de ciudadanía 1.027.954.140 de Apartadó, Suscribió el contrato de Interventoría con la Admistración Municipal de Angostura que tubeo como fehca de inicio el 09 de febrero de 2021 y fecha de terminación el 08 de agosto de 2021. Bajo la modalidad, proceso de contratación por concurso de méritos, según se describe a continuación:

DATOS DEL CONTRATO	
Número de Contrato	CM-003-2020
Fecha de inicio	09 de febrero de 2021
Fecha de terminación	08 de julio de 2021(por motivo de adicción de tiempo finaliza el 08 de agosto de 2021)
Supervisor	Secretaría de planeación y obras públicas
Valor del contrato	\$72.848. 825.00
Objeto del contrato	Interventoría técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental del contrato de obra cuyo objeto es el mejoramiento de viviendas en la zona rural en la región norte del departamento de Antioquia en los municipios de: angostura y carolina del príncipe, proyecto del sistema general de regalías identificado con el código bpin 2019000040004.
Motivo de terminación	Terminación de contrato
Datos de liquidación del contrato	Liquidado a entera satisfacción

Atentamente,

MARIBEL DÍAZ ISAZA

Secretaria de Planeación es Infraestrucutra

RUP 19

Guatapé, 22 de abril de 2022

**LA EMPRESA AUTONOMA DE GUATAPÉ
EN USO DE SUS FACULTADES OTORGADAS POR LA LEY:**

CERTIFICA:

Que la empresa **DIPROCONST SM S.A.S** identificada con NIT **901.299.222-0** ejecutó un contrato en el Municipio de Guatapé – Antioquia; el cuál cumple las siguientes características:

NUMERO DEL CONTRATO	CD 033 - 2020
CONTRATANTE	EMPRESA AUTONOMA DE GUATAPÉ
CONTRATISTA	DIPROCONST SM S.A.S
NIT	901.299.222-0
OBJETO	"REALIZACIÓN DE INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DÍA GERONTOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ".
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$54.140.854)
ADICIÓN	VEINTE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/L (\$20.302.820,25)
VALOR TOTAL EJECUTADO	SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/L (\$74.443.674,25)
PLAZO	06 MESES 26 DÍAS
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE GUATAPÉ - ANTIOQUIA
FECHA DE INICIO	23 DE DICIEMBRE DE 2020

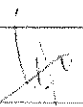
59

FECHA DE TERMINACIÓN	02 DE SEPTIEMBRE DE 2021
-------------------------	--------------------------

Cordialmente,



VELKIS NEIVANY GALEANO MARIN
GERENTE

		
Proyecto: Juliana Marulanda Cossio	Revisó: Alejandra Giraldo Marín	Aprobó: Alejandra Giraldo Marín

60

COMPROMISO
ANTICORRUPCION
FORMATO 4

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO – “EDUNORTE”		
CÓDIGO	VERSIÓN 1 Fecha aprobación: 14-05- 2021	Páginas 1 - 2
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		

El suscrito **NORELLY ALESNEY SANMIGUEL LÓPEZ**, domiciliado en Bello identificado con cédula de Ciudadanía No 43.619.102 de Medellín, quien obra en calidad de Representante Legal de DIPROCONST SM S.A.S que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente PLIEGO DE CONDICIONES, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO – EDUNORTE- adelanta un proceso de INVITACION A CONTRATAR para la celebración de un contrato de cuyo objeto es: “**INERVENTORIA INTEGRAL; TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EJECUCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN CENTRO DIA/ VIDA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE BELLO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**”

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Municipio de Bello y de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO – EDUNORTE- para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el presente proceso, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CUARTO. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

62

- EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la entidad o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
- EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO – EDUNORTE-, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda injerir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan intervenir sobre la aceptación de la propuesta; No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO – EDUNORTE- durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
- EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bello a los 01 días del Mes de septiembre de 2022.

PROponente:


DIPROCONST SM S.A.S
NIT: 901299222-0

63

**PAGO DE SEGURIDAD
SOCIAL Y APORTES
LEGALES
FORMATO 6**

64

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO - "EDUNORTE"		
CÓDIGO	VERSIÓN 1 Fecha aprobación: 14-05-2021	Páginas 1-3
FORMATO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES		

INVITACION A CONTRATAR

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 PERSONAS JURÍDICAS

NORELLY ALESNEY SANMIGUEL LÓPEZ identificada con Cedula De Ciudadanía No 43.691.102 en mi condición de representante legal de DIPROCONST SM S.A.S identificada con NIT No 901.299.222-0, bajo la gravedad de juramento y Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bello, a los 01 días del mes de septiembre de 2022.



NORELLY ALESNEY SANMIGUEL LÓPEZ
CC: 43.619.102
REPRESENTANTE LEGAL DIPROCONST SM S.A.S
NIT: 901299222-0

65

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

123387-T

HENRY ANTONIO
ZAPATA ARANGO
C.C. 8418706

RESOLUCION INSCRIPCION 1751 FECHA 2007/01/25
UNIVERSIDAD INST. UNIV. DE ENVIGADO



PRESDENTE

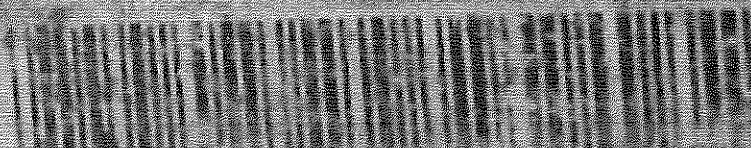
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ

132808

FIRMA DEL TITULAR

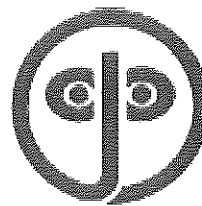
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B E F 8 0 9 F 6 1 3 E B 1 F F 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HENRY ANTONIO ZAPATA ARANGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8418706 de DABEIBA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 123387-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Julio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

67

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 8.418.706

ZAPATA ARANGO

APELLIDOS

HENRY ANTONIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-OCT-1977

DABEIBA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

ESTATURA

B+

G.S. RH

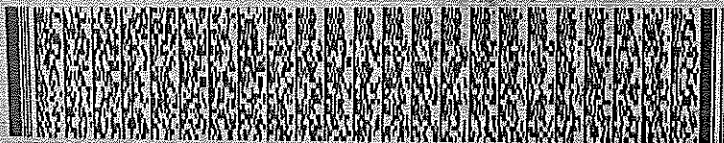
M

SEXO

26-MAR-1996 DABEIBA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0100100-00023361-M-0008418706-20080715

0001027659A 1

2070015263

**CERTIFICADO DE NO
TENER INHABILIDADES E
INCOMPATIBILIDADES
PARA CONTRATAR**

69

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO – “EDUNORTE”		
CÓDIGO	VERSIÓN 1 Fecha aprobación: 14-05- 2021	Páginas 1
FORMATO CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		

El suscrito Representante Legal declara que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7º y 52, y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral 1º del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la empresa que represento.

Dado en el Municipio de Bello a los 01 días del mes de septiembre del 2022.

Atentamente,



NORELLY ALESNEY SANMIGUEL LÓPEZ

C.C. No. 43.619.102

Contacto: 314 3702609

Correo electrónico: diproconstsm@gmail.com

70

**CERTIFICADO
DECLARACION
JURAMENTADA DE
MULTAS Y/O SANCIONES**

71

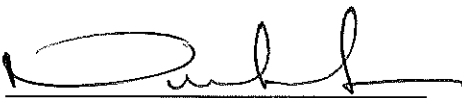
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO - "EDUNORTE"		
CÓDIGO	VERSIÓN 1 Fecha aprobación: 14-05- 2021	Páginas 1
FORMATO DECLARACION JURAMENTADA DE MULTAS Y/O SANCIONES		

Bello 01 de septiembre de 2022

Señores
EDUNORTE
Diagonal 55 No. 37 - 41 Oficina. 534
Bello - Antioquia

YO NORELLY ALESNEY SANMIGUEL LÓPEZ identificado con la cédula No. 43.921.102 de Medellín y Representante Legal de DIPROCONST SM S.A.S, declaro bajo la gravedad del juramento que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Atentamente,



NORELLY ALESNEY SANMIGUEL LÓPEZ
CC.43.921.102
contacto; 314 3702609
Correo electrónico; diproconstsm@gmail.com

72

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

73

SM
DIPROCONST

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

[Faint signature]

74

HOJA DE VIDA

DIANA JANEHT PULGARIN CARVAJAL

DATOS PERSONALES

IDENTIFICACIÓN: 43'267.768 de Medellín (Ant)

FECHA DE NACIMIENTO: 16 de Marzo de 1981

LUGAR DE NACIMIENTO: Medellín

PROFESION: Ingeniera Civil

DIRECCIÓN: Carrera 82ª N° 50ª 67

TELÉFONO: 582-80-54

CELULAR: 313-646-85-12

ESTUDIOS

Secundaria

Institución: Liceo Departamental María Montessori
Título: Bachiller técnica en Salud y Nutrición
Año de terminación: 1997

Universitarios

Institución: Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
Título: Tecnóloga en Construcciones Civiles.
Año de terminación: 2003

Institución: Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
Título: Ingeniería Civil
Año de terminación: Febrero de 2006

DIANA JANETH PULGARIN CARVAJAL
Matricula Profesional: 05202131891 de Antioquia
Ingeniera Civil

Institución: Universidad de Medellín
Título: Especialista Gerencia en Construcción
Año de terminación materias: Marzo 2012

PERFIL PROFESIONAL

Soy una profesional que posee un conjunto armónico de conocimientos de Ciencias Básicas y de Ciencias de Ingeniería que me capacita para desarrollar soluciones de infraestructura técnicamente factibles, económicamente sustentables, social y ambientalmente compatibles, estoy capacitada para analizar, planificar, diseñar, construir y gestionar obras de infraestructura, con una visión lo suficientemente flexible para adaptarme a las exigencias tecnológicas cambiantes a lo largo del tiempo.

EXPERIENCIA LABORAL

- **EMPRESA: MASER**
Cargo: ingeniera de Interventoría
Entidad contratante: CORNARE

MUNICIPIO DE ALEJANDRIA (ANTIOQUIA)

- ✓ Obras: interventoría para el contrato "ampliación y optimización del sistema de alcantarillado de la zona urbana del municipio Alejandría – Antioquia"

Fecha de inicio: 7 de octubre 2013

Fecha de terminación: hasta la fecha

DIANA JANETH PULGARIN CARVAJAL
Matricula Profesional: 05202131891 de Antioquia
Ingeniera Civil

- **EMPRESA: POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID**

Cargo: ingeniera de Interventoría

Entidad contratante: CORNARE

Obras:

MUNICIPIO DE MARINILLA (ANTIOQUIA)

- ✓ Obras: interventoría, técnica, ambiental, administrativa y financiera para las obras del proyecto "recuperación ambiental y de capacidad hidráulica primera etapa de la quebrada la marinilla en zona urbana y desembocadura de la quebrada al rio negro en el municipio de marinilla, departamento de Antioquia"

Valor del contrato de obra: \$8, 035, 965,696

Fecha de inicio: 1 de Julio de 2011

- **EMPRESA: CONSTRUCTORA ACTUAL**

Cargo: Coordinadora de Obra

Jefe Inmediato: Jorge Raúl Muñoz celular 311 733 73 95

Fecha de inicio: 10 de Julio de 2006

Fecha de terminación: 30 de Junio de 2011

Obras:

MUNICIPIO DE COCORNÁ (ANTIOQUIA)

- Construcción de la primera etapa de la planta de producción de bioabono en los cedros, parque ambiental.

Valor del contrato: \$ 503.036.080,6

Fecha de inicio: 6 de Diciembre de 2010

Fecha de terminación: Julio 2011

DIANA JANETH PULGARIN CARVAJAL
Matricula Profesional: 05202131891 de Antioquia
Ingeniera Civil

MUNICIPIO DEL RETIRO (ANTIOQUIA)

- Construcción de colectores y sistemas de tratamiento de aguas residuales en las veredas Santa Elena y el Portento, zona rural del municipio de el retiro

Valor del contrato: \$129.150.717

Fecha de inicio: 6 Febrero De 2010

Fecha de terminación: 7 de Noviembre de 2010

- Construcción de red de alcantarillado y obras complementarias vereda los salados tercera etapa, zona rural del municipio de el retiro

Valor del contrato: \$ 170.042.235

Fecha de inicio: 16 de Diciembre de 2008

Fecha de terminación: 31 de Diciembre de 2010

- Mejoramiento ambiental y paisajismo de la margen derecha de la micro cuenca la Agudelo entre los tramos parque del amor, vía circunvalar y cancha alterna en el municipio de el retiro, Antioquia

Valor del contrato: \$ 107.105.442

Fecha de inicio: 1 de septiembre 2010

Fecha de terminación: 16 de Diciembre de 2010

MUNICIPIO DE RIONEGRO (ANTIOQUIA)

- La construcción del reactor Nro 2 y obras complementarias de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Rionegro.

Valor del contrato: \$ 2.042.017.165

DIANA JANETH PULGARIN CARVAJAL
Matricula Profesional: 05202131891 de Antioquia
Ingeniera Civil

Fecha de inicio: 25 Enero de 2010

Fecha de terminación: 17 de Noviembre de 2010

- Suministro e instalación de equipos hidráulicos, enmallado y obras complementarias para la piscina semiolímpica del barrio el porvenir en el Municipio de Rionegro (Antioquia)

Valor del contrato: \$ 892.469.319

Fecha de inicio: 16 Febrero de 2009

Fecha de terminación: 6 de Diciembre 2009

MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR (ANTIOQUIA)

- Construcción de 56 viviendas de interés social en la urbanización Tribuga en el Municipio de ciudad Bolívar (Antioquia)

Valor del contrato: \$ 1.073.411.618

Fecha de inicio: 05 de Julio de 2007

Fecha de terminación: 1 de Abril de 2009

- Mano de obra para la construcción de 20 viviendas nuevas dispersa en zona urbana del Municipio de Ciudad Bolívar (Antioquia)

Valor del contrato: \$ 91.116.478

Fecha de inicio: 12 Octubre de 2007

Fecha de terminación: 28 de Enero de 2008

- Construcción de 75 soluciones de vivienda de interés social nuevas dispersas, en la zona rural del municipio de Ciudad Bolívar (Antioquia)

Valor del contrato: \$ 299.286.319

Fecha de inicio: 27 de Junio de 2007

DIANA JANETH PULGARIN CARVAJAL
Matricula Profesional: 05202131891 de Antioquia
Ingeniera Civil

77

Fecha de terminación: 28 de Diciembre de 2007

- Construcción de 3300 m de pavimento articulado en adoquín para el programa rutas de vida del Municipio de Ciudad Bolívar (Antioquia)
Valor del contrato: \$ 536,365.660
Fecha de inicio: 6 de Octubre de 2007
Fecha de terminación: 9 de Junio de 2009

MUNICIPIO DE YARUMAL (ANTIOQUIA)

- Construcción de la urbanización Mediaguas en el municipio de Yarumal (Antioquia)
Valor del contrato: \$1.933.292.320
Fecha de inicio: 15 de Diciembre de 2006
Fecha de terminación: 25 de Agosto de 2007
- Construcción del Urbanismo en la Urbanización Mediaguas en el municipio de Yarumal (Antioquia)
Valor del contrato: \$ 182.877.770
Fecha de inicio: 26 de Noviembre de 2006
Fecha de terminación: 29 de junio de 2007

MUNICIPIO DE NARIÑO (ANTIOQUIA)

- Construcción de la Planta de beneficios de Bovinos y Porcinos clase mínima en el municipio de Nariño (Antioquia)
Valor del contrato: \$ 182.877.770
Fecha de inicio: 10 de Julio de 2006
Fecha de terminación: 25 de Noviembre de 2006

DIANA JANETH PULGARIN CARVAJAL
Matricula Profesional: 05202131891 de Antioquia
Ingeniera Civil

- **EMPRESA: A.Z CONSTRUCCIONES**

Cargo: Residente de Obra

Jefe Inmediato: Amparo Álvarez Gómez

Obras:

- Construcción de alamedas peatonales en el sector de pajarito ciudadela nuevo occidente UGXII de Municipio de Medellín

Valor del contrato: \$ 882.863.072

Fecha de inicio: 28 de Septiembre de 2007

Fecha de terminación: 10 de Mayo de 2008

Teléfono: 230-68-87

- **EMPRESA: URBANICO E. U**

Cargo: Residente de Obra

Jefe Inmediato: Jhon Alberto Calle Díaz

Obras:

- Mantenimiento de unidades sanitarias y pisos en la I. E. la Esperanza, sección escuela San Francisco de Paula.
- Mantenimiento en la Institución Educativa José Acevedo Y Gómez, sección E. Republica De Costa Rica.
- Mantenimiento por emergencia en la I. E. Republica de Honduras y San Pablo sección Marco Fidel Suárez.

Fecha ingreso: 27 de Marzo de 2006

Fecha de retiro: 7 de Julio de 2006

Teléfono: 265-97-03 Celular: 310-431-01-40

- **EMPRESA: M.L.M.R.**

Cargo: Interventora de Obra

Jefe Inmediato: Marta Lucía Múnera Rendón

Obras:

DIANA JANETH PULGARIN CARVAJAL
Matricula Profesional: 05202131891 de Antioquia
Ingeniera Civil

- Limpieza de la cobertura de quebrada la chorrera en carrera 15 a no 8-49 interior 120 barrió Palo Blanco, y diseño de la red de alcantarillado en la vereda el Vergel sector las vargas, del corregimiento de San Antonio de Prado (comuna 80) de la ciudad de Medellín.
- Enrocados y limpieza de cauces de quebradas la Cabuyala en carrera 10d este con calle 5, vereda naranjito quebrada Barro Azul, y el barrio Maria Auxiliadora quebrada la Manguala, del corregimiento de San Antonio de Prado, de la ciudad de Medellín.
- Limpieza y mantenimiento de las coberturas de quebradas de la comuna 09 de la ciudad de Medellín.
- Construcción de andenes y cordones en calle 53ac por carrera 82 y en calle 53ª entre carreras 80ª y 81 barrió la Soledad y en la calle 55 por carrera 79ª barrió el Estadio.
- Construcción de andenes y cordones en la calle 1 por carrera 55 y en la carrera 65g por calle 15ª barrió Guayabal.
- Reconstrucción de andenes y cordones en carrera 79ª por calle 53b y calle 53ª barrió los Colores y en la avenida 80 por calle 55 barrió Ferrini, y construcción de muro cortina, muro cordón, pasamanos, obras de arte y de paisajismo en la calle 34b 115ª-94 interior 130 barrió el Corazón.
- Obras de mantenimiento en la Institución Educativa Guillermo Valencia.
- obras de mantenimiento en la Institución Educativa Horacio Muñoz Suescún.
- Obras de mejoramiento de la accesibilidad con la construcción de rampas de acceso y adecuación de circulación en la I.E. Juan María Céspedes, ubicada en la calle 32b 76ª-48 de la ciudad de Medellín

DIANA JANETH PULGARIN CARVAJAL
Matricula Profesional: 05202131891 de Antioquia
Ingeniera Civil

Fecha ingreso: 17 de Noviembre de 2005

Fecha de retiro: 26 de Marzo de 2006

Teléfono: 313-747-28-17

- **EMPRESA: VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ C. ASESORÍA EN CONSTRUCCIÓN**

Cargo: Residente de Obra

Jefe Inmediato: Víctor M. Sánchez

Obra:

- Construcción de muro de Contención en barrio Santo Domingo Savio CRA 31 x CLL 107 A.
- Construcción de muro de Contención en barrio la Pradera Calle 49aa con carrera 96cc.
- Remodelación y adecuación de locales comerciales en el Barrio Toscana para la firma H.V Apuestas y en el Barrio Alfonso López para la firma Tecno Apuestas

Fecha Ingreso: 1 de Junio de 2004

Fecha de retiro: 3 de Julio de 2005

Teléfono: 284-41-43 celular: 310-388-97-74

DIANA JANETH PULGARIN CARVAJAL
Matricula Profesional: 05202131891 de Antioquia
Ingeniera Civil

REFERENCIAS

Familiares

Nombre: Dora Emilce Carvajal Mejía
Empresa donde trabaja: Liceo Asamblea Departamental
Cargo: Licenciada en Matemáticas y Física
Teléfono: 300-617-33-98

Nombre: Jaime Carvajal Mejía
Empresa donde trabaja: Banco Agrario de Colombia
Cargo: Gerente sede San Jerónimo
Teléfono: 316-446-41-69 313-651-07-01

Personales

Nombre: Gloria Pineda
Empresa donde trabaja: Municipio de Yarumal.
Cargo: Secretaria de Planeación E infraestructura
Teléfono: 887-11-20 Cel: 311-749-61-08

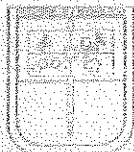
Nombre: Rodrigo Baena Baena
Empresa donde trabaja: Pintuco
Cargo: Jefe de programación de producción
Teléfono: 384-84-84 Cel: 310-837-44-78

DIANA JANEHT PULGARIN CARVAJAL

CC 43'267.768 de Medellín
M.P: 05202131891 de Antioquia

DIANA JANETH PULGARIN CARVAJAL
Matricula Profesional: 05202131891 de Antioquia
Ingeniera Civil

80



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

RECTORADO DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
LIBRO 002 FOLIO 20817
FECHA 24 FEB. 2006

ACTA 19217

GRADO EN

INGENIERIA CIVIL

CODIGO DEL ICFES NO. 2709442400000300111400

EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN

EL DIA 24 DE FEBRERO DE

2006, SE REUNIERON EN EL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

DOCTOR JUAN CAMILO RUIZ PEREZ

RECTOR

DOCTOR HUGO OSUNA CANO
INGENIERIAS

DECANO

DOCTOR IVAN ECHAVEZ VALENCIA

SECRETARIO GENERAL

CON EL OBJETO DE CONFERIR EL TITULO DE :

INGENIERO CIVIL

A: DIANA JANETH PULGARIN CARVAJAL

43267769

MEDELLIN

ANTIOQUIA

COMO EL GRADUANDO LLEGA A LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OBTENER EL TITULO, EL SEÑOR RECTOR LE TOMO EL JURAMENTO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: "JURATE A DIOS Y PROMETES A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, DEFENDER SIN RE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA PROFESIONAL Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DEL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID"

EL GRADUANDO CONTESTO AFIRMATIVAMENTE Y AL SEÑOR RECTOR RESPONDIÓ: "SI AHI LO HICIERON DIOS Y LA PATRIA OS LO CUMPLIRAN Y SI NO EL YELLA OS LO DEMANDAR". A CONTINUACION SE LE HIZO ENTREGA DEL RESPECTIVO DIPLOMA. PARA CONSTANCIA SE FIRMA ESTA ACTA POR LOS QUE EN LA SESION INTERVINIERON.

RECTOR

DECANO
INGENIERIAS

SECRETARIO GENERAL

created with

MXSCANS



LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

Con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OTORGA EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia de Construcciones

A

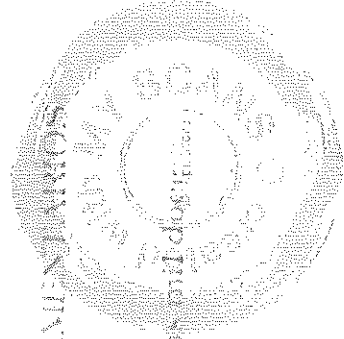
DIANA JANETH PULGARÍN CARVAJAL

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Expedido en Medellín a los veintiseis días del mes de octubre del año dos mil doscientos

El Rector,

[Signature]



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
05202131891ANT
INGENIERA CIVIL

DE FECHA **15/06/2006**
DIANA JANETH
PULGARIN CARVAJAL
C.C. 43267768
POLITECNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

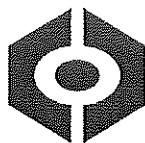

PRESIDENTE DEL CONSEJO

FORMATO N° 001-01-001 11/2005-1774

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitido al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Of: 1301 Tel.: 3 220102 Bogotá D.C.



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DIANA JANETH PULGARIN CARVAJAL, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 43267768, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-131891 desde el 15 de Junio de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 252.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta y uno (31) días del mes de Agosto del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.267.768**

PULGARIN CARVAJAL

APELLIDOS

DIANA JANETH

NOMBRES


FIRMA





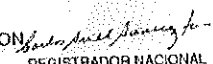
FECHA DE NACIMIENTO **16-MAR-1981**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

23-JUN-1999 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0121400-00227306-F-0043267768-20100320 0021733915A 1 33084913

CAA-6118

Medellín, 5 de abril de 2017

La Ingeniera DIANA JANETH PULGARIN CARVAJAL identificada con cedula de ciudadanía No 43.267.768 de Medellín, se desempeñó coordinadora de interventoría para el convenio con Cornare con la siguiente información:

Fecha de inicio: 11 de diciembre de 2014
 Fecha de terminación: 22 de febrero de 2017
 Valor contratos de obra: \$19.134.952.867
 Valor interventoría: \$ 1.587.540.579

PARQUES LINEALES

MUNICIPIO	OBJETO	VALOR TOTAL DEL CONVENIO
Rionegro	REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN, RECUPERACIÓN DE LA RONDA HÍDRICA Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO RIONEGRO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL"	\$ 4.714.924.201
Marinilla	REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN, RECUPERACIÓN DE LA RONDA HÍDRICA Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO MARINILLA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL"	\$ 3.459.629.408
El Carmen	REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN, RECUPERACIÓN DE LA RONDA HÍDRICA Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VOBORAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL"	\$ 738.593.007
El Carmen	REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN, RECUPERACIÓN DE LA RONDA HÍDRICA Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VOBORAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL"	\$ 738.593.007
La Ceja	REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN, RECUPERACIÓN DE LA RONDA HÍDRICA Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA CEJA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL"	\$ 833.261.913

86

Guarne	REDUCCION DEL RIESGO DE INUNDACION, RECUPERACION DE LA RONDA HIDRICA Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GUARNE, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL	\$ 1.267.013.015
TOTAL		\$ 11.752.014.551

SANEAMIENTO BASICO

MUNICIPIO	OBJETO	VALOR CONVENIO (INICIAL)
Rionegro Porvenir	DISMINUCION DEL RIESGO POR INUNDACION A LA POBLACION ASENTADA EN LA SEXTA Y SEPTIMA ETAPA DEL BARRIO EL PORVENIR, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, A TRAVES DE LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS Y SU CONEXIÓN AL COLECTOR EXISTENTE "PISCINA PORVENIR"	\$ 1.855.753.348
San Roque	"REDUCCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE DEL RECURSO HÍDRICO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE	\$ 988.443.512
Rionegro Playas-Cordoba	REDUCCION DEL RIESGO DE INUNDACION A TRAVES DE LA OPTIMIZACION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES LAS PLAYAS Y CENTRO COMERCIAL CORDOBA, EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"	921.446.585
Guarne	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES PARALELOS A LA QUEBRADA LA MOSCA, PARA EL SANEAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO DEL MUNICIPIO DE GUARNE	1.029.996.460
El Santuario	EL INCREMENTO DE LA EFICIENCIA DE CARGA ORGANICA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE UN FILTRO ANAEROBICO DE FLUJO ASCENDENTE "FAFA" COMO SISTEMA SECUNDARIO".	564.412.803

Nariño	"REDUCCION DE LA CARGA CONTAMINANTE DEL RECURSO HIDRICO A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE NARIÑO"	566.690.968
Sonson	"REDUCCION DE LA CARGA CONTAMINANTE DEL RECURSO HIDRICO A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SONSON "	1.278.423.769
San luis	"REDUCCION DE LA CARGA CONTAMINANTE DEL RECURSO HIDRICO A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS "	349.383.579
Alejandria	"REDUCCION DE LA CARGA CONTAMINANTE DEL RECURSO HIDRICO A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS "	330.165.621
Santo domingo	EJECUCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE VERSALLES MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO "	1.122.148.940
TOTAL		\$ 9.006.865.585

Atentamente,


JAIRO LEÓN ZAPATA MARTINEZ
 Director



CONSTRUCTORA ACTUAL LTDA
NIT. 811.011.488-1

CONSTRUCTORA ACTUAL LTDA.

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera DIANA JANETH PULGARIN CARVAJAL identificada con cedula de ciudadanía No 43.267.768 de Medellín, se desempeñó como Ingeniera de proyectos desde el 10 de Julio de 2006 hasta 30 de junio de 2012. Cumpliendo satisfactoriamente con su desempeño durante la ejecución de cada uno de los contratos relacionados

Cargo: Coordinadora de Obra

Jefe Inmediato: Jorge Raúl Muñoz celular 311 733 73 95

Fecha de inicio: 10 de Julio de 2006

Fecha de terminación: 30 de Junio de 2011

Obras:

MUNICIPIO DE COCORNÁ (ANTIOQUIA)

- Construcción de la primera etapa de la planta de producción de bioabono en los cedros, parque ambiental.

Valor del contrato: \$ 503.036.080,6

Fecha de inicio: 6 de Diciembre de 2010

Fecha de terminación: Julio 2011

MUNICIPIO DEL RETIRO (ANTIOQUIA)

- Construcción de colectores y sistemas de tratamiento de aguas residuales en las veredas Santa Elena y el Portento, zona rural del municipio de el retiro

Valor del contrato: \$129.150.717

Fecha de inicio: 6 Febrero De 2010

Fecha de terminación: 7 de Noviembre de 2010

- Construcción de red de alcantarillado y obras complementarias vereda los salados tercera etapa, zona rural del municipio de el retiro

Valor del contrato: \$ 170.042.235

Fecha de inicio: 16 de Diciembre de 2008

Fecha de terminación: 31 de Diciembre de 2010



CONSTRUCTORA ACTUAL LTDA

NIT. 811.011.488-1

- Mejoramiento ambiental y paisajismo de la margen derecha de la micro cuenca la Agudelo entre los tramos parque del amor, vía circunvalar y cancha alterna en el municipio de el retiro, Antioquia
Valor del contrato: \$ 107.105.442
Fecha de inicio: 1 de septiembre 2010
Fecha de terminación: 16 de febrero de 2011

MUNICIPIO DE RIONEGRO (ANTIOQUIA)

- Construcción del Colector (Saneamiento Básico) La Herradura en áreas de Expansión (Planes Parciales 8 y 9) y Urbana del Municipio de Rionegro – Departamento de Antioquia
Valor del contrato: \$ 1.022.016.136
Fecha de inicio: 25 Enero de 2010
Fecha de terminación: 17 de Noviembre de 2010
- Construcción de colector y planta de tratamiento residuales del municipio de Rio Negro.
Valor del contrato: \$ 6.042.017.165
Fecha de inicio: 25 Enero de 2008
Fecha de terminación: 17 de Noviembre de 2010
- construcción del interceptor quebrada la Pereira del municipio de Rio Negro.
Valor del contrato: \$ \$2.226.324.486
Fecha de inicio: 5 noviembre de 2008
Fecha de terminación: 26 junio de 2009
- Suministro e instalación de equipos hidráulicos, enmallado y obras complementarias para la piscina semiolímpica del barrio el porvenir en el Municipio de Rionegro (Antioquia)
Valor del contrato: \$ 892.469.319
Fecha de inicio: 16 Febrero de 2009
Fecha de terminación: 6 de Diciembre 2009

MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR (ANTIOQUIA)

- Construcción de viviendas de interés social en la urbanización Tribuga



CONSTRUCTORA ACTUAL LTDA

NIT. 811.011.488-1

- Construcción del colector y redes de acueducto para la urbanización tribuga
- Construcción del urbanismo de la urbanización tribuga
Valor del contrato: \$ 1.073.411.618
Fecha de inicio: 05 de Julio de 2007
Fecha de terminación: 1 de Abril de 2009
- Mano de obra para la construcción de 20 viviendas nuevas dispersa en zona urbana del Municipio de Ciudad Bolívar (Antioquia)
Valor del contrato: \$ 91.116.478
Fecha de inicio: 12 Octubre de 2007
Fecha de terminación: 28 de Enero de 2008
- Construcción de 75 soluciones de vivienda de interés social nuevas dispersas, en la zona rural del municipio de Ciudad Bolívar (Antioquia)
Valor del contrato: \$ 299.286.319
Fecha de inicio: 27 de Junio de 2007
Fecha de terminación: 28 de Diciembre de 2007
- Construcción de 3300 m de pavimento articulado en adoquín para el programa rutas de vida del Municipio de Ciudad Bolívar (Antioquia)
Valor del contrato: \$ 536,365.660
Fecha de inicio: 6 de Octubre de 2007
Fecha de terminación: 9 de Junio de 2009

MUNICIPIO DE YARUMAL (ANTIOQUIA)

- Construcción de la urbanización Mediaguas en el municipio de Yarumal (Antioquia)
Valor del contrato: \$1.933.292.320
Fecha de inicio: 15 de Diciembre de 2006
Fecha de terminación: 25 de Agosto de 2007
- Construcción del Urbanismo (construcción de colector, acueducto y alcantarillado en la Urbanización Mediaguas en el municipio de Yarumal (Antioquia)
Valor del contrato: \$ 182.877.770
Fecha de inicio: 26 de Noviembre de 2006
Fecha de terminación: 29 de Noviembre de 2007



CONSTRUCTORA ACTUAL LTDA
NIT. 811.011.488-1

MUNICIPIO DE NARIÑO (ANTIOQUIA)

- Construcción de la Planta de beneficios de Bovinos y Porcinos clase mínima en el municipio de Nariño (Antioquia)

Valor del contrato: \$ 182.877.770

Fecha de inicio: 10 de Julio de 2006

Fecha de terminación: 25 de Noviembre de 2006

MUNICIPIO DE MEDELLIN

- Construcción de alamedas peatonales en el sector de pajarito ciudadela nuevo occidente UGXII de Municipio de Medellín

Valor del contrato: \$ 882.863.072

Fecha de inicio: 28 de Septiembre de 2007

Fecha de terminación: 10 de Mayo de 2008

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, a los 20 días del mes de agosto de 2011

JORGE RAUL MUÑOZ HINCAPIÉ

Representante legal

C.C 70.093.037 de Medellín

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

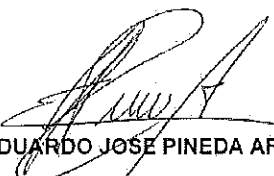
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 31 de agosto de 2022, a las 15:56:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	43267768
Código de Verificación	43267768220831155656

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



90

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 204122159



WEB

15:57:29

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA JANETH PULGARIN CARVAJAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43267768:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

99



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/08/2022 05:03:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **43267768** y Nombre: **DIANA JANETH PULGARIN CARVAJAL**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **40754097** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

9/2



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:59:26 PM horas del 31/08/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **43267768**

Apellidos y Nombres: **PULGARIN CARVAJAL DIANA JANETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30562 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

93



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



Todos los derechos reservados.

Bello 01 de septiembre de 2022

Señores
EDUNORTE

Diagonal 55 No 37 - 41 Oficina. 534 - Centro Comercial Estación Niquía
Bello -Antioquia

Asunto: CARTA DE COMPROMISO

INVITACION A CONTRATAR

Ref. "INERVENTORIA INTEGRAL; TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EJECUCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN CENTRO DIA/ VIDA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE BELLO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Yo DIANA JANETH PULGARIN CARVAJAL identificada con cédula de ciudadanía No. 43.267.768, INGENIERA CIVIL, manifiesto mi disponibilidad del 50% y mi compromiso para desempeñarme como Ingeniera directora del proyecto en referencia, si se le es adjudicado a la Empresa DIPROCONST SM S.AS.

Cordialmente,


DIANA JANETH PULGARIN CARVAJAL
CC: 43.267.768
MP;05202131891ANT

94

SM
DIPROCONST

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

95

95

HOJA DE VIDA

NORELLY ALESNEY SANMIGUEL LÓPEZ

Datos Personales

D a t o s p e r s o n a l e s

Cédula : 43.619.102 de Medellín, Antioquia

Lugar de Nacimiento : Dabeiba, Antioquia

Fecha De Nacimiento: 06 de julio de 1977

Estado Civil : Casada

Dirección : Dg. 55 No. 32-45 casa 143 Guayacanes
de Terranova

Ciudad : Bello - Antioquia

Celular : 314 370 26 09

E- mail : norjuv@gmail.com

Estudios Realizados

Estudios Realizados

Secundarios : Bachiller en Ciencias Humanas
Liceo Juan H. White
Dabeiba - Antioquia
1988 - 1994

Universitarios : Arquitecta
Universidad de San Buenaventura
Sede Salento Bello
2006 - 2011

Otros estudios : Secretariado general
SENA
Medellín
1995 - 1998

Experiencia Laboral

Experiencia

- NOMBRE DE LA EMPRESA

CONSORCIO PROMOVER

CARGO: Directora de Obra
JEFE INMEDIATO: Jair de Jesús Carvajal Betancur
TELEFONO: 3104983261
24 de Enero de 2022

- NOMBRE DE LA EMPRESA

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO LA CEJA - EMDUCE

CARGO: Auxiliar Director de Obra
JEFE INMEDIATO: Juan Guillermo Gonzalez
TELEFONO: 604-4734927
07 de Julio de 2021 - 31 de Diciembre de 2021

- NOMBRE DE LA EMPRESA

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO LA CEJA - EMDUCE

CARGO: Residente de Obra
JEFE INMEDIATO: Juan Guillermo Gonzalez
TELEFONO: 604-4734927
24 de Junio de 2021 - 31 de Diciembre de 2021

- NOMBRE DE LA EMPRESA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAICEDO

CARGO: Secretaria de Planeación y Obras Públicas
JEFE INMEDIATO: German Darío Zapata Ferraro
TELEFONO: 3104983261
08 de Febrero de 2019 - 31 de Diciembre de 2019

OK

• **NOMBRE DE LA EMPRESA**

PUBLIOBRAS S.A.S

CARGO: Directora de Obra

OBJETO: 150 Mejoramientos de vivienda Urbanos y Rurales en el municipio de Rionegro Antioquia-

JEFE INMEDIATO: Oscar Alonso Manco Guzmán

15 de Octubre de 2017 - 30 de Abril de 2018.

• **NOMBRE DE LA EMPRESA**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE DABEIBA

CARGO: Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

JEFE INMEDIATO: Antonio José Lara Varela

TELEFONO: 320 675 13 72

02 de Enero de 2016 - 15 de Octubre de 2017

• **NOMBRE DE LA EMPRESA**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LIBORINA

CARGO: Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

JEFE INMEDIATO: Adriana María Maya Gallego

TELEFONO: 314 652 60 53

02 de Enero de 2013 - 31 de Diciembre de 2015

FUNCIONES:

- Estudiar y diseñar proyectos de construcción de obras públicas de acuerdo con las normas de desarrollo rural y urbano y los programas determinados por el Gobierno Municipal en coordinación con los planes departamentales y Nacionales.
- Implantar y desarrollar planes de administración y control de inventarios de los bienes muebles e inmuebles de la Alcaldía, manteniéndolos actualizados.

- Velar por el cumplimiento de las normas de control urbanístico con base en lo establecido por parte del Gobierno Nacional y el Concejo Municipal y de conformidad con el EOT.
- Expedir licencias de urbanismo y construcción, uso de suelos y demás teniendo en cuenta los requisitos, ejerciendo controles en materia de desarrollo urbanístico y con relación al EOT.
- Formular junto con la Secretaría de Hacienda el Plan Indicativo, el Plan Operativo Anual de Inversiones y Plan plurianual de Inversiones.
- Elaborar en coordinación con la Secretaría de Hacienda el proyecto de Presupuesto Anual de Rentas y Gastos.
- Articular la planeación Municipal, con la planeación regional, Departamental y Nacional.
- Proponer y gestionar en coordinación con el Alcalde, a las entidades Nacionales y Departamentales la ejecución de programas de prioridad para el Municipio.
- Asesorar y orientar el proceso de formulación del Plan de Acción o Planes Operativos de las dependencias Municipales y Sectoriales.
- Participar en la preparación, formulación, adopción y ejecución del Plan de Desarrollo y velar por su cumplimiento, en concordancia con el plan de desarrollo del Departamento.
- Dirigir y controlar por el cumplimiento de los objetivos y misión de la dependencia, en concordancia con el Plan de Desarrollo, Planes de Acción y las políticas trazadas.
- Diseñar el sistema de seguimiento y evaluación de resultados del Plan de Desarrollo municipal
- Dirigir y coordinar el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública Municipal.
- Formulación de micro proyectos, orientados a mejorar la calidad de vida de la población del municipio.
- Efectuar las interventorías en la ejecución de programas, contratos de obra pública y relacionada.
- Presentar los informes de su competencia ante los diferentes órganos superiores y entes gubernamentales.
- Manejar, actualizar y expedir certificaciones relacionadas con la estratificación de la zona urbana y rural del Municipio.
- Brindar respuesta oportuna a los requerimientos recibidos por parte de las demás dependencias de la administración municipal y de la comunidad en general.

- Presidir y organizar los diferentes comités municipales que se encuentran o están relacionados con su área.
- Coordinar con las demás dependencias el consejo municipal de gestión del riesgo y programar sus reuniones.
- Realizar en coordinación con otras dependencias la elaboración y ejecución de los procesos contractuales en la administración municipal.

- **NOMBRE DE LA EMPRESA**

ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SAN MIGUEL

CARGO: Directora de Obra

OBJETO: Construcción de 10 viviendas de Interés Social rurales en el municipio de Sabanalarga Antioquia

FUNCIONES: Contratación y afiliación de personal, Programación de Obra, cantidades de obra, compra de material, manejo de personal.

JEFE INMEDIATO: Ingeniera Luz Leticia Tangarife

TELEFONO: 310 447 77 40

01 de Septiembre de 2011- 15 de Enero de 2012

- **NOMBRE DE LA EMPRESA**

CONSORCIO SAN FRANCISCO

CARGO: Residente de Obra

FUNCIONES: Contratación y afiliación de personal, Programación de Obra, cantidades de obra, compra de material, manejo de personal.

JEFE INMEDIATO: Fredy Alonso Carvajal

TELEFONO: 320 692 61 45

12 de Marzo- 28 de julio de 2011

• **NOMBRE DE LA EMPRESA**

COOPERATIVA DE PLAYEROS DE GUATAPE

CARGO: Residente de Obra

FUNCIONES: Contratación y afiliación de personal, Programación de Obra, cantidades de obra, compra de material, manejo de personal.

JEFE INMEDIATO: Edwin David Goez Urrea

19 de octubre de 2009 - 19 abril de 2010.

• **NOMBRE DE LA EMPRESA**

TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS S.A.

CARGO: Auxiliar de residente de Obra

FUNCIONES: Afiliación de personal, cantidades de obra, dar cumplimiento a las normas de salud ocupacional, informes de avance de obra etc.

JEFE INMEDIATO: Mónica Zuluaga Patiño

Mayo-Agosto de 2009

Referencias Personales

Referencia

Nombre : ADRIANA MARIA MAYA GALLEGO
Ocupación : Ex Alcaldesa Liborina 2012-2015
Teléfono : 310 507 8407

Nombre : JORGE ALBERTO CUARTAS TAMAYO
Ocupación : Abogado
Teléfono : 321 852 24 41

Nombre : DANNY FELIPE SANMIGUEL LÓPEZ
Ocupación : Ingeniero Termoeléctrica EPM
Teléfono : 311 779 76 61



NORELLY ALESNEY SANMIGUEL LOPEZ
C.C. 43.619.102 de Medellín, Antioquia

La Universidad de San Buenaventura



Con Personería Jurídica, Resolución No. 1326 del 25 de Marzo de 1975
del Ministerio de Educación Nacional

En Nombre de la República de Colombia
Confiere el Título de

ARQUITECTA

A

NORELLY ALESNEY SANMIGUEL LOPEZ

C.C. 43619102 de Medellín

En fe de lo cual firmamos este diploma en Medellín, Antioquia
el día 21 del mes de Enero del año 2011

Rector

Decano

Secretario General

Registrado en el folio 110-111
el día 21

del libro 2
del mes de Enero

de diplomas, bajo el no. 12391
del año 2011

19034



CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA



Arquitecta

NORELLY ALESNEY SANMIGUEL LOPEZ

C.C. 43.619.102 de Medellín

Universidad de San Buenaventura Medellín

Fecha de expedición
03/03/2011

Matrícula Profesional
A38992011-43619102
100 1 2011 0000 0000 0000 0000 0000 0000 0000 0000

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

E-LA
Presidente CPNA

10371

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



E500203

CERTIFICA

Que la Arquitecta NORELLY ALESNEY SANMIGUEL LOPEZ con cédula de ciudadanía No. 43619102 de Medellín, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A38992011-43619102, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 99 del 3 de Marzo de 2011 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE**.

La profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 1 día del mes de Septiembre de 2022 .

GINETETH FORERO FORERO
Directora Ejecutiva (E)

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]
y dígitelo el siguiente código de verificación YdC7S57

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

102

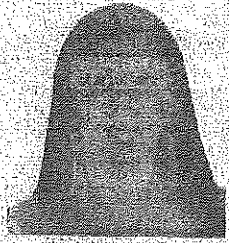
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CECULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.619.102
SANMIGUEL LOPEZ

APELLIDOS
NORELLY ALESNEY

NOBRES

 (Firma)





FECHA DE NACIMIENTO 06-JUL-1977
DABEIBA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-DIC-1995 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
DARCO ANGEL RIVERA TORRES

A-0103100-00262951-F-0042619102-20101029 0024591392A 1 33141422

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 204160833



WEB

08:11:05

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NORELLY ALESNEY SANMIGUEL LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43619102:

REGISTRA LAS SIGUIENTES ANOTACIONES

SANCIONES DISCIPLINARIAS

SIRI: 100158066

Sanciones

Sancion	Término	Clase Sanción	Entidad
SUSPENSION NUM. 3 ART. 44	5 MESES	PRINCIPAL	PLANEACION MUNICIPAL BOGOTA DC(BOGOTA DC)

Instancias

Instancia	Autoridad	Fecha Providencia	Fecha Efectos Jurídicos
PRIMERA	PERSONERO MUNICIPAL	21/03/2019	21/10/2020
SEGUNDA	PROCURADOR REGIONAL DE ANTIOQUIA - MEDELLIN (ANTIOQUIA)	17/04/2020	21/10/2020

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

107

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

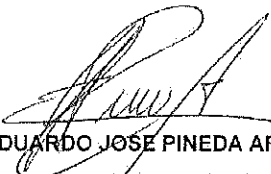
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de septiembre de 2022, a las 08:06:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	43619102
Código de Verificación	43619102220901080654

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



Bello 01 de septiembre de 2022

SEÑORES:

Empresa de Desarrollo - EDUNORTE
Municipio de Bello

Asunto: CARTA DE COMPROMISO

INVITACION A CONTRATAR

Ref. "INERVENTORIA INTEGRAL; TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EJECUCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN CENTRO DIA/ VIDA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE BELLO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Yo NORELLY ALESNEY SANMIGUEL LÓPEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 42.619.102, DE PROFESION ARQUITECTA, manifiesto mi disponibilidad del 100% y mi compromiso para desempeñarme como Ingeniera Residente del proyecto en referencia, si se le es adjudicado a la Empresa DIPROCONST SM S.AS.

Cordialmente,



NORELLY ALESNEY SANMIGUEL LÓPEZ

CC: 42.619.102

MP; A38992011-43619102

779

SM
DIPROCONST

RESIDENTE SISO DE INTERVENTORIA

712

712



DANER BLANQUICET TERA

CC.: 1049935442 de María La Baja Bolívar
San Javier calle 34F # 105B 20 (Medellín Antioquia) cl: 3117419890

PERFIL PROFESIONAL

Soy profesional en salud ocupacional, tecnólogo en gestión de empresas agropecuarias, 34 meses de experiencia en el área de salud ocupacional en el sector de la construcción de edificaciones, 9 meses en gestión de empresas agropecuarias, cuento con diplomados en docencia universitaria en seguridad y salud en trabajo, Licencia profesional en salud y seguridad en el trabajo emitido por el ministerio de salud de bolívar, conocimiento y experiencia en manejo y contratación de personal, liquidación de nómina y prestaciones legales.

113

DATOS PERSONALES

- IDENTIFICACIÓN: DANER BLANQUICET TERAN
- FECHA DE NACIMIENTO: 30 de mayo de 1991
- LUGAR DE NACIMIENTO: María la baja (Bolívar)

ESTUDIOS REALIZADOS

- SECUNDARIA: IETS san pablo María la baja bolívar
- TITULO OBTENIDO: bachiller agroindustrial

ESTUDIOS SUPERIORES:

- PRO EN SALUD OCUPACIONAL: universidad del Tolima
- TEG EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS SENA
- COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
- TRABAJO SEGURO EN ALTURA NIVEL AVANZADO

OTROS ESTUDIOS:

- (Diplomado) en salud y seguridad en el trabajo
- (Diplomado) en docencia universitaria
- Tecnólogo en administración de empresas (SENA)
- Identificación de ideas y planes de negocios (SENA)
- Ejecución y aplicación de normas de seguridad y salud en el trabajo (SENA)

EXPERIENCIA LABORAL

REFERENCIA FAMILIARES

NOMBRE : DANIA ATILDA TERÁN ACOSTA
OCUPACIÓN: Enfermera
TELÉFONO: 3116929785

NOMBRE : EINER BLANQUICET TERÁN
OCUPACIÓN: Docente
TELÉFONO: 3145604180

REFERENCIA PERSONAL

NOMBRE : MIGUEL HERNÁNDEZ
OCUPACIÓN: Ingeniero Agrónomo
TELÉFONO: 3015281407-3155734469

NOMBRE : ANDRÉS TEHERÁN BOSSIO
OCUPACIÓN: Administrador De Empresas
TELÉFONO: 3126104004

EXPERIENCIA LABORAL

- CONSORCIO AGUAS CIMARRONA
- CARGO: Profesional Seguridad y Salud en el trabajo
- JEFE INMEDIATO: YURANY GONZÁLEZ
- DURACIÓN: 13/12/2021 - ACTUALIDAD

- CONSORCIO SAN JOSÉ
- CARGO: Profesional Seguridad y Salud en el trabajo
- JEFE INMEDIATO: EDWIN CARMONA
- DURACIÓN: 13/07/2020 AL 15/05/2021

- PROMUNDI S.A.S
- CARGO: Profesional Seguridad y Salud en el trabajo
- JEFE INMEDIATO: EDWIN CARMONA
- DURACIÓN: 13/05/2019 AL 09/07/2020

- MOR CONSTRUCCIONES CIVILES
- CARGO: Profesional Seguridad y Salud en el trabajo
- JEFE INMEDIATO: MISAEL OSPINO ROSSO
- DURACIÓN: 16/04/2016 AL 22/06/2018

REFERENCIA LABORAL

- NOMBRE : MIS MISAEL OSPINO ROSSO
- TELEFONO : 3195491751
- EMPRESA : Catanzaro
- CARGO : jefe inmediato

- NOMBRE : DILSON JACOB CUADRADO
- TELEFONO : 3178334420
- EMPRESA : arboleda
- CARGO : jefe inmediato

- NOMBRE : JHONDE JESÚS VÁZQUEZ
- TELEFONO : 3232333351
- EMPRESA : caipi
- CARGO : jefe inmediato



Creación mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

Profesional en Salud Ocupacional

En convenio con la

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
A

De amur & languinet & deian

C.C. No. 1049935442 expedida en María la Baja

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Noviembre 27 de 2015

Para fines N° 17.
El Decano de la Facultad

Dr. Adamantini
El Rector de la Universidad

Way,
El Secretario General

Universidad del Tolima

Libro de Registro No. 15

Folio No. 565

Registro No. C77814

1995-1996, 1997-1998, 1999-2000, 2001-2002, 2003-2004, 2005-2006, 2007-2008, 2009-2010, 2011-2012, 2013-2014, 2015-2016, 2017-2018, 2019-2020, 2021-2022, 2023-2024, 2025-2026, 2027-2028, 2029-2030, 2031-2032, 2033-2034, 2035-2036, 2037-2038, 2039-2040, 2041-2042, 2043-2044, 2045-2046, 2047-2048, 2049-2050, 2051-2052, 2053-2054, 2055-2056, 2057-2058, 2059-2060, 2061-2062, 2063-2064, 2065-2066, 2067-2068, 2069-2070, 2071-2072, 2073-2074, 2075-2076, 2077-2078, 2079-2080, 2081-2082, 2083-2084, 2085-2086, 2087-2088, 2089-2090, 2091-2092, 2093-2094, 2095-2096, 2097-2098, 2099-2100, 2101-2102, 2103-2104, 2105-2106, 2107-2108, 2109-2110, 2111-2112, 2113-2114, 2115-2116, 2117-2118, 2119-2120, 2121-2122, 2123-2124, 2125-2126, 2127-2128, 2129-2130, 2131-2132, 2133-2134, 2135-2136, 2137-2138, 2139-2140, 2141-2142, 2143-2144, 2145-2146, 2147-2148, 2149-2150, 2151-2152, 2153-2154, 2155-2156, 2157-2158, 2159-2160, 2161-2162, 2163-2164, 2165-2166, 2167-2168, 2169-2170, 2171-2172, 2173-2174, 2175-2176, 2177-2178, 2179-2180, 2181-2182, 2183-2184, 2185-2186, 2187-2188, 2189-2190, 2191-2192, 2193-2194, 2195-2196, 2197-2198, 2199-2200, 2201-2202, 2203-2204, 2205-2206, 2207-2208, 2209-2210, 2211-2212, 2213-2214, 2215-2216, 2217-2218, 2219-2220, 2221-2222, 2223-2224, 2225-2226, 2227-2228, 2229-2230, 2231-2232, 2233-2234, 2235-2236, 2237-2238, 2239-2240, 2241-2242, 2243-2244, 2245-2246, 2247-2248, 2249-2250, 2251-2252, 2253-2254, 2255-2256, 2257-2258, 2259-2260, 2261-2262, 2263-2264, 2265-2266, 2267-2268, 2269-2270, 2271-2272, 2273-2274, 2275-2276, 2277-2278, 2279-2280, 2281-2282, 2283-2284, 2285-2286, 2287-2288, 2289-2290, 2291-2292, 2293-2294, 2295-2296, 2297-2298, 2299-2300, 2301-2302, 2303-2304, 2305-2306, 2307-2308, 2309-2310, 2311-2312, 2313-2314, 2315-2316, 2317-2318, 2319-2320, 2321-2322, 2323-2324, 2325-2326, 2327-2328, 2329-2330, 2331-2332, 2333-2334, 2335-2336, 2337-2338, 2339-2340, 2341-2342, 2343-2344, 2345-2346, 2347-2348, 2349-2350, 2351-2352, 2353-2354, 2355-2356, 2357-2358, 2359-2360, 2361-2362, 2363-2364, 2365-2366, 2367-2368, 2369-2370, 2371-2372, 2373-2374, 2375-2376, 2377-2378, 2379-2380, 2381-2382, 2383-2384, 2385-2386, 2387-2388, 2389-2390, 2391-2392, 2393-2394, 2395-2396, 2397-2398, 2399-2400, 2401-2402, 2403-2404, 2405-2406, 2407-2408, 2409-2410, 2411-2412, 2413-2414, 2415-2416, 2417-2418, 2419-2420, 2421-2422, 2423-2424, 2425-2426, 2427-2428, 2429-2430, 2431-2432, 2433-2434, 2435-2436, 2437-2438, 2439-2440, 2441-2442, 2443-2444, 2445-2446, 2447-2448, 2449-2450, 2451-2452, 2453-2454, 2455-2456, 2457-2458, 2459-2460, 2461-2462, 2463-2464, 2465-2466, 2467-2468, 2469-2470, 2471-2472, 2473-2474, 2475-2476, 2477-2478, 2479-2480, 2481-2482, 2483-2484, 2485-2486, 2487-2488, 2489-2490, 2491-2492, 2493-2494, 2495-2496, 2497-2498, 2499-2500, 2501-2502, 2503-2504, 2505-2506, 2507-2508, 2509-2510, 2511-2512, 2513-2514, 2515-2516, 2517-2518, 2519-2520, 2521-2522, 2523-2524, 2525-2526, 2527-2528, 2529-2530, 2531-2532, 2533-2534, 2535-2536, 2537-2538, 2539-2540, 2541-2542, 2543-2544, 2545-2546, 2547-2548, 2549-2550, 2551-2552, 2553-2554, 2555-2556, 2557-2558, 2559-2560, 2561-2562, 2563-2564, 2565-2566, 2567-2568, 2569-2570, 2571-2572, 2573-2574, 2575-2576, 2577-2578, 2579-2580, 2581-2582, 2583-2584, 2585-2586, 2587-2588, 2589-2590, 2591-2592, 2593-2594, 2595-2596, 2597-2598, 2599-2600, 2601-2602, 2603-2604, 2605-2606, 2607-2608, 2609-2610, 2611-2612, 2613-2614, 2615-2616, 2617-2618, 2619-2620, 2621-2622, 2623-2624, 2625-2626, 2627-2628, 2629-2630, 2631-2632, 2633-2634, 2635-2636, 2637-2638, 2639-2640, 2641-2642, 2643-2644, 2645-2646, 2647-2648, 2649-2650, 2651-2652, 2653-2654, 2655-2656, 2657-2658, 2659-2660, 2661-2662, 2663-2664, 2665-2666, 2667-2668, 2669-2670, 2671-2672, 2673-2674, 2675-2676, 2677-2678, 2679-2680, 2681-2682, 2683-2684, 2685-2686, 2687-2688, 2689-2690, 2691-2692, 2693-2694, 2695-2696, 2697-2698, 2699-2700, 2701-2702, 2703-2704, 2705-2706, 2707-2708, 2709-2710, 2711-2712, 2713-2714, 2715-2716, 2717-2718, 2719-2720, 2721-2722, 2723-2724, 2725-2726, 2727-2728, 2729-2730, 2731-2732, 2733-2734, 2735-2736, 2737-2738, 27

1. 2. 3. 4. 5.

Lucas Barrios Truant
Secretario General
Universidad de la Guajira

Rector

Universidad de la Guáira
Recorrido

RESOLUCION No. 4502-406

Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la Resolución No 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que, El Señor **DANER BLANQUICET TERAN**, PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.049.935.442, expedida en **Maria la Baja**, ha solicitado la Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando la documentación exigida en la Resolución No. 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que La Doctora **KATTY CARDONA DE BETANCOURT**- Líder de la Dimensión Salud y Ámbito Laboral, ha revisado y verificado la documentación presentada por el Peticionario, la cual cumple con los requisitos exigidos en el Artículo segundo literal A, de la resolución No 4502 del 2012, para expedir la **LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conceder **LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: DANER BLANQUICET TERAN**, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.049.935.442, expedida en **Maria la Baja**, en las áreas de: Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO SEGUNDO.- La Licencia de que trata el artículo anterior tiene vigencia por el termino de diez (10) años contados a partir de su ejecutoria.

PARAGRAFO.- Licencia válida en todo el territorio nacional, personal e intransferible.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra la presente resolución procede el recurso de reposición de conformidad con el artículo 74 del C. P. A y de lo C. A, Ley 1437 de 2011.

27 ABR 2016

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:


LUIS BIENVENIDO PADILLA SIERRA
Secretario de Salud Departamental de Bolívar
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE MARIA LA BAJA - BOLIVAR

Proyecto y revisión: Katty Cardona de B.
Elaboró: María Luisa Páez Díaz
Viceasesor Jurídico

Hago constar que la presente, es fiel Copia (Xerox) de el

original. 27 JUN. 2016

Fecha:





Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANER BLANQUICET TERAN

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.049.935.442

Cursó y aprobó la acción de Formación

PROMOCIÓN EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en María La Baja, al primer(1) día del mes de junio de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

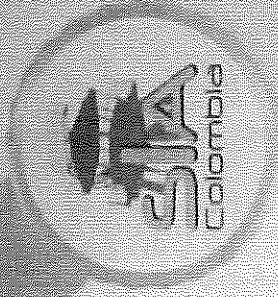
BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
REGIONAL BOLIVAR

27756272 - 01/06/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 910400946341CC1049935442C.

SIA COLOMBIA SG - SST SAS

NIT 900902680-4



CERTIFICA LA CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE:

DANER BLANQUICET TERAN

CC. 1049935442

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS - NIVEL COORDINADOR

Con una Intensidad de 80 Horas

Ministerio de Trabajo - Radicado No 08SE201822000000021487

Organismo Certificador: Bureau Veritas - CO18.01594

ONAC: ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-008

FECHA DE CAPACITACION

26 NOVIEMBRE 2019 05 DE DICIEMBRE 2019

Luis Patricio Vargas Zuluaga

Entrenador Lic. N.º: S2016060051187

Mónica Colombia Fernández S

Representante Legal

CODIN: 52055

Fecha de Expedición

ITAGUI 05 DE DICIEMBRE DE 2019

SIA COLOMBIA SG - SST SAS

NIT 900.902.680-4



DANER BLANQUICET TERAN

CC. 1049935442

**TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
COORDINADOR**

Certificado: 52055

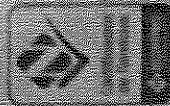
ITAGUI 05 DE DICIEMBRE DE 2019

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

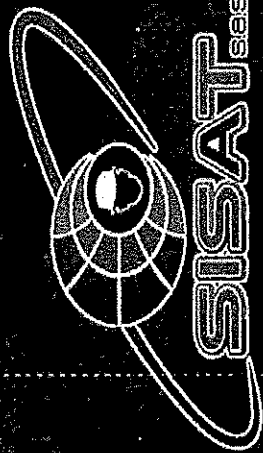
CERTIFICA QUE
Daner Blanquicet Teran
Con cédula de ciudadanía número 1049935442

Realizo la certificación de capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas
el nivel **TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO** en la ciudad de
Envigado desde el día 30/07/2019 hasta el día 31/07/2019

[Faint handwritten text, possibly "C. J. ..."]



Código Certificado SAT: 117233
Fecha expedición: 31 del mes 07 del año 2019 en la ciudad ENVIADO
Verificar validez del certificado: www.satgo.com.mx Teléfono: (4) 222-5560



SERVICIOS INTEGRALES EN SEGURIDAD
INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO S.A.S.
Resolución SST 0359 de 2014 Nit. 900614549-1

ALTO BIENESTAR PARA SUS TRABAJADORES

Certifica que:
DANER BLANQUICET TERAN

C.C.: **1049935442**

Asistió al:

1º SEMINARIO DE ACTUALIZACION LEGAL EN RIESGOS LABORALES

Con una duración de 8 Horas

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de
Rionacha a los ocho (8) días del mes octubre de 2014


JESUS PATOMINO CERVANTES
Abogado
Esp. en Derechos Laborales y Seguridad Social


OLGA MELO MARQUEZ
Especialista en Ergonomía


AURELIA PINTO LOBO
Gerente SISAT S.A.S.

Calle 6 No. 9 - 55 Tel.: 7286610 Cel.: 301420418 - 3015518548 - 3004299105
E-mail: serviciosintegralsas@gmail.com Rionacha - la Guajira



HACE CONSTAR QUE
DANER BLANQUICET TERAN
CC 1.049.985.442

CURSO Y APROBÓ LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL

DIPLOMADO SEMI - PRESENCIAL

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CON UNA INTENSIDAD DE CIENTO VEINTE (120) HORAS

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA A LOS TREINTA (30) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL
AÑO 2.015.

DECRETO 4904 DEL 18 DE DICIEMBRE 2009 MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Luis Carlos Prada Prada
Director Corporación Internacional Líderes ONG

Para su validez puede solicitar información a través del tel (4) 417353 Email: ci@corporacioninternacionallideres.org

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 TITULO DE CIUDADANIA

IDENTIFICACION 1.049.935.442

BLANQUICET TERAN

DANER

Blanquicet Teran




FECHA DE NACIMIENTO 30-MAY-1991

MARIA LA BAJA
 (BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

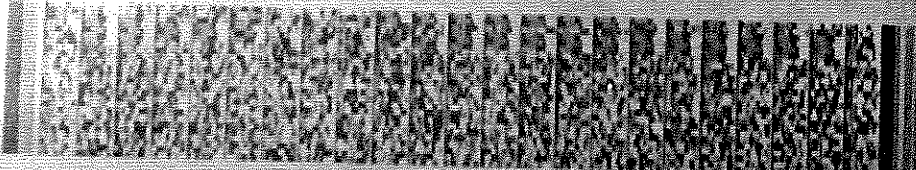
1.70 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

21-JUL-2009 MARIA LA BAJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARBEL SANJHEZ TORRES



001951063A 1 28944802



MOR CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

NIT 901005235-5

CERTIFICA

Que **DANER BLANQUICET TERAN**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.049.935.442 presto sus servicios como **PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** para la empresa, en los proyectos de edificación; **OBRA CATANZARO** en el municipio de Envigado, **OBRA ABELLANEDA** en el municipio de Bello y en la **OBRA ARBOLEDA DEL CAMPO** en el municipio de Niquia, desde el 16 de abril del 2016 hasta el 22 de junio del 2018 en este tiempo el señor ha demostrado ser una persona íntegra, responsable, dedicada a sus funciones e innovadora doy fe de su buena gestión y compromiso.

Este certificado Se expide a los once (11) días del mes de septiembre de 2018.

Cordialmente

Misael Ospino
MISAELOSPINO ROSO
CC 8.438.587
REPRESENTANTE LEGAL
MOR CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

Bello, 20 de diciembre de 2020

LA EMPRESA PROMUNDI S.A.S NIT 900.373.966-4

CERTIFICA QUE

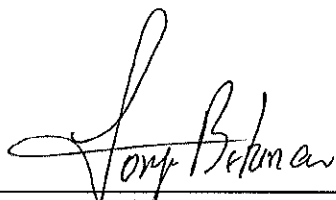
El Profesional en Salud Ocupacional Daner Blanquicet Terán, identificado con CC 1.049.935.442 de María La Baja, Bolívar; se desempeñó como Profesional SISO del siguiente contrato:

Objeto: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA "CAIPI" EN EL MUNICIPIO DE SABANETA", el cual tuvo un valor de \$4.631.139.034, equivalentes a 5276 SMMLV.

Período comprendido entre: 13 de mayo de 2019 a 9 de julio de 2020.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado.

Cordialmente,



JORGE ANDRÉS BETANCUR CIFUENTES
C.C. 98.712.873
Rep. Legal PROMUNDI S.A.S

**EL CONSORCIO SAN VICENTE IDENTIFICADO CON
NIT NRO 901457672-1**

CERTIFICA QUE

El Profesional en Salud Ocupacional DANER BLANQUICET TERÁN, identificado con CC 1.049.935.442 de María La Baja, Bolívar; se desempeñó como Profesional SISO del siguiente contrato:

Objeto: "MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS.", el cual tuvo un valor de \$1.171.203.561, equivalentes a 1171 SMMLV.

Proyecto ejecutado entre el Período comprendido entre: 21 de mayo de 2021 al 10 de diciembre de 2021.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado.

Para constancia de lo anterior se expide en el municipio de Medellín a los 30 días del mes de diciembre de 2021.

Cordialmente,


JORGE ANDRÉS BETANCUR C.
C.C. 98.712.873
CONSORCIO SAN VICENTE
Rep. Legal Consorcio

Bello 01 de septiembre de 2022

SEÑORES:
Empresa de Desarrollo - EDUNORTE
Municipio de Bello

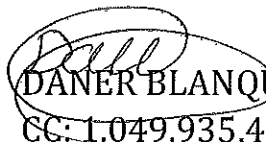
Asunto: CARTA DE COMPROMISO

INVITACION A CONTRATAR

Ref. "INTERVENTORIA INTEGRAL; TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EJECUCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN CENTRO DIA/ VIDA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE BELLO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Yo DANER BLANQUICET TERAN identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.935.442, de Profesión SISO, manifiesto mi disponibilidad del 50% y mi compromiso para desempeñarme como Residente SISO de Interventoría del proyecto en referencia, si se le es adjudicado a la Empresa DIPROCONST SM S.A.S.

Cordialmente,


DANER BLANQUICET TERAN
CC: 1.049.935.442

124

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

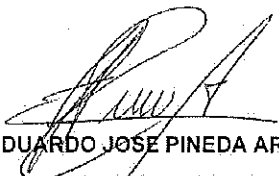
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 31 de agosto de 2022, a las 16:08:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1049935442
Código de Verificación	1049935442220831160846

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



125

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 204124224



WEB

16:10:18

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANER BLANQUICET TERAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1049935442:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

128



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:11:13 PM horas del 31/08/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1049935442**

Apellidos y Nombres: **BLANQUICET TERAN DANER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

127



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

SM
DIPROCONST

INGENIERO AMBIENTAL

728

Lina María Pino Mosquera

Dirección: Calle 13ª sur N 53b-182 Itagüi (Antioquia)

Teléfono: 5 07 97 23 Celular: 3113528487

linamariapino@hotmail.com



Perfil Laboral

Perfil Laboral

Ingeniera Ambiental, caracterizada por su total entrega y disponibilidad para trabajar, individual o en grupo, con gran calidez y buenas relaciones humanas, con experiencia en temas relacionados con servicio y atención al usuario; Además, con una actitud proactiva, de dinamismo y responsabilidad

Datos Personales

Datos personales

Cédula de Ciudadanía : 42.146.185 expedida en Pereira.

Fecha y Lugar De Nacimiento : 08 de Enero de 1982, Cartago Valle

Edad : 40 años

Estado Civil : Divorciada

Estudios Realizados

Estudios Realizados

Superiores

Especialista en Salud Ocupacional

Universidad de Antioquia

Facultad de Salud Pública 2016.

Ingeniería Ambiental

Universidad Libre Seccional Pereira

Facultad de ingeniarías 2005.

Tesis de Grado

Sistema de Gestión de calidad (ISO 9001:2000)

Ingles

Centro Colombo Americano Pereira

(12° Nivel)

Instituto Meyer

(12° Nivel) Medellín

Secundarios

: Bachiller Académico

Colegio Jesús María Ormaza

1997

Competencias técnicas

: Correo electrónico e Internet; manejo de office:

Word, Excel (básico), PowerPoint.

Complementarios

: Formación de Auditores Internos en sistemas de gestión integrados ISO 9001:2008; ISO 14001:2004; OHSAS 18001:2007. Medellín. Jul – Nov 2010

: Sistemas de Gestión Integrados ISO 9001:2008; ISO 14001:2004; OHSAS 18001:2007. Medellín. Jul – Nov 2010

Estudios Realizados

Estudios Realizados

Civiles (Impacto Comunitario) SOTECC-
Medellín. Mar 16 – Jun 5 2009

: Manejo de la guía Socio Ambiental del municipio
de Medellín. Alcaldía de Medellín.

(May 4 – May 12 2009)

Experiencia Laboral

GPM Interventores

Cargo: Residente ambiental

Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción de la fase 1 del Paseo Urbano de la cll 104 en el municipio de Medellín.
Inició 16 de Marzo de 2020 al 25 de Noviembre de 2021.

MARTA EUGENIA GARCIA B.

Cargo: Residente ambiental

Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el contrato de obras de contención, protección, mitigación y complementarias para la seguridad vial de la ciudad de Medellín y sus corregimientos
Inició 16 de Septiembre de 2019 al 15 de Marzo de 2020 (6 meses).

MARTA EUGENIA GARCIA B.

Cargo: Residente ambiental

Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el contrato de obra cuyo objeto es la construcción del parque lúdico, recreativo, deportivo y cultural de tablaza, construcción de cancha en grama sintética y cubierta metálica sobre las graderías de la cancha de fútbol de tablaza en el municipio de la estrella.
Inició 14 de Enero de 2019 al 15 de Septiembre de 2019 (8 meses).

MARTA EUGENIA GARCIA B.

Cargo: Residente SST y ambiental

Interventoría para la construcción de la última etapa de las áreas deportivas del campus fraternidad del instituto tecnológico metropolitano (ITM).
Inició 14 de Diciembre de 2018 al 12 de Septiembre de 2019 (9 meses).

CONSORCIO URBAPLAYA

Cargo: Residente ambiental

Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica, financiera y ambiental para la Construcción de Obras de Urbanismo de la Playa Tramo 1 y Zonas de Influencia, en el Municipio de Medellín.
Inició 16 de Julio de 2018 al 25 de Octubre de 2018 (3 meses y 10 días).

MARIO DE JESUS GIL CARDONA

Cargo: Residente ambiental y SST

Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica, financiera y ambiental para el Mejoramiento del Acueducto Multiveredal San Pedro. Corregimiento de Santa Elena
Inició 16 de Noviembre de 2017 al 26 de Octubre de 2018 (11 meses y 10 días).

Experiencia Laboral

Experiencia

CONSORCIO MITIOBRAS MEDELLIN

Cargo: Residente ambiental

Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica, financiera y ambiental para la Construcción Obras De Mitigación En El Barrio La Cascada, Municipio De Medellín".
Inició 02 de Octubre de 2017 al 31 de Enero de 2018 (3 meses y 29 días).

CONSORCIO GIL Y GARCIA

Cargo: Residente ambiental

Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica, financiera y ambiental para las obras de adecuación de la placa polideportiva y construcción de la cubierta ubicada en la unidad deportiva La Floresta incluye urbanismo y obras complementarias, calle 47 con carrera 87, comuna 12 del municipio de Medellín. Inició 21 de Febrero de 2017 al 26 de Agosto de 2017 (6 meses).

CONSORCIO HRZ-VV

Cargo: Residente ambiental

Construcción de obras de mejoramiento de espacio público en la zona 1, comuna 1, 2,3 y 4, primera etapa. Inició 1 de Abril de 2014 al 11 de Noviembre de 2015 (19 meses).

CONSORCIO OBRA BUEN COMIENZO

Cargo: Residente ambiental

Construcción de la segunda etapa del jardín infantil Buen Comienzo Calazania.
Inició 17 de Diciembre de 2013 terminó el 6 de Abril de 2014 (4 meses).

HAROLD ROZO ZAPATA

Cargo: Residente ambiental

Construcción del parque deportivo y recreativo para la comuna tres, los Bucaros en el barrio Santa Ana del municipio de Bello, primera etapa.
Inició 14 de Junio de 2013 terminó el 21 de Marzo de 2014 (9 meses).

CONSORCIO AREA 2012

Cargo: Residente ambiental

Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, contable y jurídica a las obras de adecuación de la cancha de futbol en grama sintética y construcción de camerinos, en la unidad deportiva del barrio Machado del municipio de Copacabana.
Inició 16 de Enero de 2013 terminó el 23 de Febrero de 2013 (1 mes).

134

Experiencia Laboral

Experiencia Laboral

CONSORCIO ATI AYACUCHO

Cargo: Residente ambiental

Supervisión técnica y apoyo especializado para la implementación del proyecto Corredor Verde Avenida Ayacucho.

Inició 21 de Agosto de 2012 terminó el 15 de Enero de 2013 (5 meses)

GUITIERREZ DIAZ Y CIA S.A.

Cargo: Residente Socio-ambiental

Interventoría a la construcción de la Manzana del Emprendimiento RUTA N.

Inició 3 de Marzo de 2011 terminó el 21 de abril de 2012 (13 meses)

DICONSULTORIA INGENIEROS S.A.

Cargo: Residente SISOMA

Interventoría para la construcción de la estación Cabecera Universidad de Medellín para el sistema integrado de transporte masivo del valle de Aburrá.

Inició 15 de Junio terminó el 4 Enero de 2011 (7 meses).

MARTA EUGENIA GARCIA B.

Cargo: Residente Socio-ambiental

Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción de obras complementarias de la segunda etapa en la Institución Educativa Jesús Rey.

Inició 12 de Julio de 2010 terminó el 18 Febrero de 2011(7 meses).

ACI PROYECTOS S.A.

Cargo: Auxiliar de impacto comunitario

Interventoría para los contratos de obra civil de la construcción y reposición de las redes de alcantarillado necesarias para la optimización del sistema de alcantarillado y de los procesos de recolección y transporte de las aguas residuales y combinadas en las cuencas el molino, bermejala y granizal y construcción y reposición de las redes de acueducto de los circuitos piñuela y campo valdés. Redes que son atendidas por las empresas – tres (3) grupos.

Inició 19 de Noviembre de 2009 terminó el 28 de Mayo de 2010 (6 meses)

ACI PROYECTOS S.A.

Cargo: Auxiliar Ambiental

Interventoría de la construcción del parque lineal “El Buen Paso”, quebrada mal paso entre carreras 88 y 92 con calle 80.

Inició 08 de junio-terminó el 4 de Noviembre de 2009 (6 meses).

Experiencia Laboral

Experiencia Laboral

SITEL DE COLOMBIA – ACCION S.A.

Cargo: Asesora de Servicios – Línea 191 Telecom

Jefe Inmediato: Adriana Jaramillo

Teléfono: (4) 5122488

Operadora que comunica llamada a nivel nacional y brinda atención al usuario de Colombia Telecomunicaciones S.A. (Línea Nacional 191).

Desde 01 de diciembre de 2006 hasta el 16 de febrero de 2007. (2 meses)

FUNDACIÓN CONSTRUYAMOS COLOMBIA

Cargo: Ingeniera Ambiental Jefe Inmediato: María Victoria González

Teléfono: (6) 3226530

Documentación de la norma ISO 9001, Sistema de Gestión de Calidad.

Desde 24 de enero de 2005 hasta el 25 de noviembre de 2005. (10 meses)

Referencias Personales

Referencias Personales

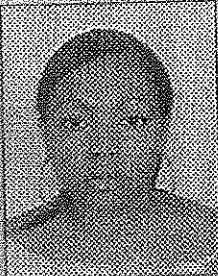
Nombre : Lina Marcela Luna.
Profesión : Tecnóloga SST
Teléfono : 3126286754

Nombre : Luis Caicedo
Profesión : Ingeniero Ambiental
Teléfono : 3012872183

Nombre : Sandra Daza
Profesión : Ingeniera Forestal
Teléfono : 3152503638 – 3114467021

Lina María Pino Mosquera
C.C. 42.146.185 de Pererira
linamariapino@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
66238127256RIS
INGENIERA AMBIENTAL
DE FECHA 01/02/2006
LINA MARIA
PINO MOSQUERA
C.C. 42148185
UNIVERSIDAD LIBRE


PRESIDENTE DEL CONSEJO

República de Colombia



La Universidad Libre

Resolución Rectoral No. 152 de 1976

y en su representación al Rector y las Ministreras, en atención a que

Sra. María Pino Mosquera

C.C. No. 2.453.38 de 1976

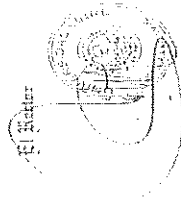
ha cumplido los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Ingeniera Ambiental

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma por acreditar su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector
Cecilio C. C. P.

En la ciudad de Bogotá D.
26 de Agosto del 2003
Sub. Rector Académico



El Rector
Cecilio C. C. P.
Sub. Rector Académico
En la ciudad de Bogotá D.
26 de Agosto del 2003

CT 65755



UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL PEREIRA

ACTA DE GRADO No. 220
FOLIO No 220

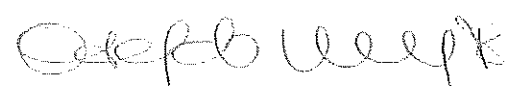
En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Pereira, siendo las 5.00 p.m. del día viernes 26 de agosto del año 2005, se reunieron los doctores FERNANDO CADAVID Rector Seccional, OSCAR FERNANDO NARANJO RESTREPO Decano de la Facultad de Ingeniería y Secretario Académico (Ad-hoc), con el fin de llevar a cabo el Acto de Grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional, contenida en la Resolución No.77 del 25 de agosto del 2005, de acuerdo con el literal 10 del art.34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado **LINA MARIA PINO MOSQUERA** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No.42.146.185 de Pereira, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del programa para optar al título de

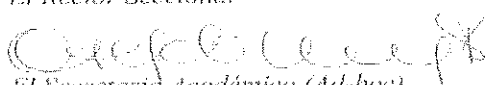
INGENIERA AMBIENTAL

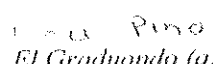
Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduando (a) **LINA MARIA PINO MOSQUERA** del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Pereira a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil cinco (2005).


El Rector Seccional


El Decano


El Secretario Académico (Ad-hoc)


El Graduando (a)

Lina C

UNIVERSIDAD LIBRE
Calle Bolívar No. 3200100 - Fax. 3200100
Calle Bolívar No. 3200100 - Fax. 3200100
Calle Bolívar No. 3200100 - Fax. 3200100
Calle Bolívar No. 3200100 - Fax. 3200100

DEPARTAMENTOS: ECONOMÍA, CONTABILIDAD, INGENIERÍA, INGENIERÍA DE SISTEMAS, INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, INGENIERÍA DE TRANSFERENCIA DE CALOR, INGENIERÍA DE TRANSFERENCIA DE MASAS, INGENIERÍA DE TRANSFERENCIA DE ENERGÍA, INGENIERÍA DE TRANSFERENCIA DE MOMENTO, INGENIERÍA DE TRANSFERENCIA DE CARGA, INGENIERÍA DE TRANSFERENCIA DE PRESIÓN, INGENIERÍA DE TRANSFERENCIA DE VOLUMEN, INGENIERÍA DE TRANSFERENCIA DE ENERGÍA, INGENIERÍA DE TRANSFERENCIA DE MOMENTO, INGENIERÍA DE TRANSFERENCIA DE CARGA, INGENIERÍA DE TRANSFERENCIA DE PRESIÓN, INGENIERÍA DE TRANSFERENCIA DE VOLUMEN

Una Universidad de Alto Nivel



LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1875 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

1803

EN ATENCIÓN A QUE

LINA MARÍA PINO MOSQUERA

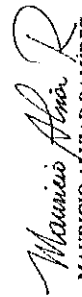
Identificada con cédula de ciudadanía 42146185

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS
EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN
REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 26 DE AGOSTO DE 2016

Libro 83 Folio 162-1935 del 26 de agosto de 2016


MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Rector


MARÍA ISABEL LOPERA VÉLEZ
Secretaría General


ÁLVARO DE JESÚS FRANCO GIRALDO
Decano

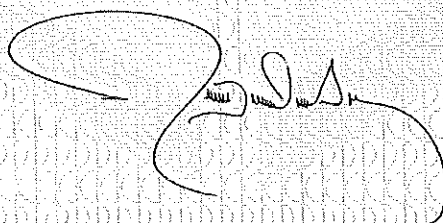
86997
Número de Folio

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LINA MARIA PINO MOSQUERA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 42146185, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 66238-127256 desde el 01 de Febrero de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 36.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Septiembre del año dos mil veintidos (2022).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

42146185

NUMERO

PINO MOSQUERA

APELLIDOS

LINA MARIA

NOMBRES

Lina Maria Pino

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
CARTAGO
(VALLE)

08-ENE-1982

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

O+

F

ESTATURA

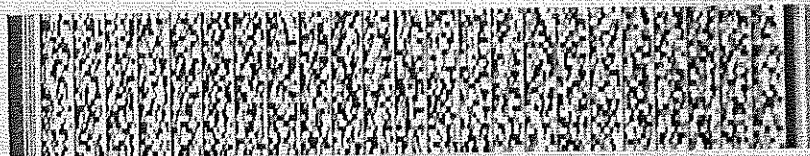
G.S. RH

SEXO

09-FEB-2000 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN OSQUE ESCOBAR



P-2400100-54081182-F-0042146185-20000815

1780300224B 03 085633745



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. – NIT.900.237.861-8**

CERTIFICA

Que la señora **LINA MARIA PINO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **42.146.185**, ha participado como **RESIDENTE AMBIENTAL** en el siguiente proyecto ejecutado por la empresa **GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.**:

1. Contrato No. AP 604 de 2019 suscrito con la Empresa de Desarrollo Urbano – Municipio de Medellín.

Objeto: “Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción fase 1 del paseo urbano de la 104 en el municipio de Medellín”.

Fecha de Iniciación Participación:	Marzo 16 de 2020
Periodos de Suspensión:	Marzo 25 de 2020 - Mayo 17 de 2020 Junio 22 de 2021 – Junio 30 de 2021 Julio 17 de 2021 – Noviembre 08 de 2021
Fecha de Terminación:	Noviembre 09 2021 – Noviembre 25 2021
Dedicación:	100% (1.00 H-mes)
Tiempo Laborado:	1 año, 2 meses y 14 días
Cargo Desempeñado:	Residente Ambiental
Sueldo:	\$3.500.000

Funciones:

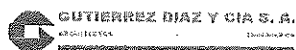
- Revisar los contenidos del componente ambiental del PASAO, realizar observaciones, complementaciones y demás acciones correctivas si es el caso para su aprobación final ante la Secretaría de Suministros y Servicios y verificar su cumplimiento durante el tiempo de desarrollo del contrato.

- Verificar procesos y cumplimientos de la empresa contratista. Por esto, es necesario que todos los informes, formatos, cartas, notificaciones, etc. sean revisados por la Interventoría, y solicitar los ajustes a los que haya lugar, antes de entregarla a la EDU.
- Cumplir con la entrega de los informes según la frecuencia establecida en el contrato, teniendo en cuenta los requerimientos mínimos establecidos por la entidad, los cuales constituyen un insumo necesario para la presentación de la facturación.
- Verificar que el constructor realice las capacitaciones y entrenamientos a su personal en temas ambientales, con la periodicidad definida en la Guía de Manejo Socio Ambiental y/o cuando las condiciones de la obra así lo requieran.
- Verificar que el constructor vele por el cuidado del componente de silvicultura directamente afectado por las actividades constructivas.
- Controlar que se dé por parte del constructor el manejo adecuado de los residuos sólidos de cualquier tipo generados, y que se reporten mensualmente las cantidades dispuestas.
- Verificar que el constructor esté dando un uso racional y óptimo de los recursos naturales en especial del agua.
- Seguimiento al cumplimiento del PASAO y demás funciones establecidas en las condiciones de contratación y en el contrato de Interventoría.
- Vigilar el cumplimiento, por parte del contratista, de lo establecido en la resolución 541 de diciembre 14 de 1994 por la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concreto y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica de suelo y subsuelo de excavación; el Decreto 948 de 1995 en lo relacionado con la protección y control de la calidad del aire; la Resolución 601 de 2006 sobre calidad del aire y la Resolución 627 de 2006 sobre ruido y ruido ambiental.
- Verificar los permisos ambientales de los proveedores de materiales pétreos y verificar su procedencia cuando sea necesario. Además, debe exigir las remisiones y/o certificados de adquisición de los materiales pétreos.

- Revisar que todos los vehículos de la obra tengan vigente la revisión técnico-mecánica, SOAT, matrícula, y que los conductores cuenten con licencia de conducción y pago de la seguridad social vigente.
- Verificar el cumplimiento de la normativa vigente sobre transporte, tales como los Decretos 173 y 174 de 2001 del Ministerio de Transporte sobre transporte de carga y pasajeros; artículo 3 Ley 105 de 1993 sobre transporte público y artículo 5 Ley 336 de 1996 referente al transporte privado
- Revisar los informes mensuales presentados por el constructor con relación al capítulo de seguimiento a las resoluciones de las autoridades ambientales con el fin de verificar la veracidad de la información presentada a la EDU.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2022.


GONZALO EDUARDO PAZ MATAALLANA
Representante Legal
GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.



LA REPRESENTANTE LEGAL DE
GUTIERREZ DIAZ Y CIA. S.A.
NIT. 860.505.064-1

HACE CONSTAR

Que la Ingeniera Ambiental LINA MARIA PINO MOSQUERA, identificada con cédula de No. 42.146.185 y Matricula Profesional 66238127256 RIS, prestó sus Servicios Profesionales en esta empresa en el proyecto que se relaciona a continuación:

PROYECTO	CONTRATANTE	AREA (M2)	PERIODO LABORADO	CARGO
INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE LA MANZANA DEL EMPRENDIMIENTO - RUTA N.	MUNICIPIO DE MEDELIN - SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	Area Construida 18,803 Area de Urbanismo 8,404	03 de Marzo de 2011 al 21 de Abril de 2012	RESIDENTE SOCIO AMBIENTAL DE INTERVENTORIA

Durante este tiempo desempeño las funciones que se describen a continuación:

- Gestionar, supervisar, controlar, ejercer autoridad, ejercer mando e influenciar en el sistema global constituido por elementos naturales y artificiales de naturaleza física, química, biológica, socioculturales y de sus interacciones.
- Supervisar y controlar las políticas y programas de mejoramiento SISOMA.
- Supervisar y controlar el manejo de los recursos en el proyecto.
- Supervisar y controlar la planificación, programación, organización, ejecución y control de planes de conduzcan al mejoramiento del ambiente.
- Colaborar en el mantenimiento de un clima laboral adecuado para que facilite el normal desarrollo.
- Cumplir con el reglamento Interno de Trabajo de la empresa.
- Apoyar al director de Interventoría.



Carrera 14 A No. 119 - BS
Bogotá D. C. - Colombia

Teléfono (571) 6290020
Fax (571) 6122008

scganemi@gutierrezdiaz.com
www.gutierrezdiaz.com

GENCIPIA DE PROYECTOS
E INTERVENTORIA TECNICA,
AGENCIAS INGENIERIA,
FINANCIERA,
COMERCIAL, SOCIAL Y
AMBIENTAL DE ESTUDIOS,
DISEÑO Y CONSTRUCCION
DE EDIFICIOS,
PROYECTOS CIVILES,
URBANISTICOS Y
ASOCIACIONES
Código F.3.1.7.3.6, F.3.7

Certificado No. 000011115
Sistema de Gestión de Calidad
www.sgs.com/verificadoc

141



MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR

MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR
NIT 43.001.767-1

De conformidad con la obligación 7° del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo

CERTIFICA:

LINA MARIA PINO MOSQUERA, identificada con cédula de ciudadanía N° 42.146.185, Ingeniera Ambiental con matrícula profesional 66238127256 RIS y Especialista en Salud Ocupacional con licencia N°60679472 de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, prestó sus servicios a esta empresa para la ejecución de los contratos de Interventoría: 6355 DE 2018 con el ITM, 09111202018 de 2018 con la Alcaldía de La Estrella – Antioquia y 4600082699 de 2019 con el Municipio de Medellín - Secretaria de Suministros y Servicios; bajo la modalidad de contrato por obra o labor, demostrando gran capacidad profesionales y responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones, durante la ejecución de los siguientes contratos:

Contrato de Consultoría N°	6355 DE 2018
Objeto	"Interventoría para la construcción de la última etapa de las áreas deportivas del campus fraternidad del Instituto Tecnológico Metropolitano."
Entidad contratante	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO INSTITUCION UNIVERSITARIA, ITM. NIT: 800.214.750-7
Lugar de la obra	Medellín - Antioquia
Fecha de inicio a laborar	4 de diciembre de 2018
Fecha de suspensión	22 de diciembre de 2018
Fecha de reanudación	7 de enero de 2019
Fecha de finalización de labores	15 de septiembre de 2019
Valor final del contrato de Interventoría	\$268.678.200
Dedicación	Medio tiempo
Cargo desempeñado	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)
FUNCIONES: • Revisar y aprobar el plan de manejo socio-ambiental elaborado por el CONTRATISTA. • Realizar acompañamiento en la elaboración de las actas de vecindad y de entorno • Revisar las afiliaciones de todo el personal a la seguridad social y que ARL se realice según el tipo de riesgo y verificar el pago oportuno de la seguridad social; en caso de retiro de personal o al finalizar el contrato, revisar las liquidaciones de los trabajadores y paz y salvos de los trabajadores y subcontratistas.	

142

- Exigir que las obras sean ejecutadas cumpliendo con todos los requisitos de gestión de riesgos, salud ocupacional, higiene y seguridad industrial.
- Exigir que la obra sea ejecutada dando protección al medio ambiente y cumpliendo con todas las normas sobre manejo del impacto ambiental establecidas en los documentos del contrato y en la legislación colombiana.
- Verificar que EL CONTRATISTA cumplan con todas las obligaciones laborales según la legislación; suscripción del contrato de trabajo del personal empleado en la ejecución de la obra; el pago oportuno del salario cotizado y que éste no sea inferior al mínimo legal vigente; el pago de las horas extras y del descanso dominical o festivo; pago del subsidio de transporte; afiliación del personal empleado y pago oportuno de los aportes a las empresas Promotoras de Salud E.P.S., a las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. y a las Administradoras de Riesgos Profesionales A.R.P., de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993.
- Verificar que EL CONTRATISTA respondan por el pago de las prestaciones sociales del personal empleado en la ejecución de la obra, dentro de los períodos y plazos estipulados por la ley, entre ellas: prima de servicios, intereses a las cesantías, vacaciones. Además, velar por el suministro de los elementos y herramientas necesarias para el desarrollo de su labor, así como de los implementos de seguridad tales como cascos, botas, guantes, mascarillas, cinturones de seguridad, tapones auditivos, gafas, etcétera., y exigir su utilización durante el desarrollo de los trabajos.
- Verificar que EL CONTRATISTA cumplan con todas las disposiciones legales aplicables al personal empleado en la ejecución del contrato, con todas las regulaciones establecidas en el Código Sustantivo de Trabajo y normas que lo complementen.
- Verificar que el contratista y/o empleador de cumplimiento al decreto 1072 de 2015 que establece el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST en lo que aplique. Para el desarrollo de las actividades del sistema de gestión de la seguridad y salud el contratista.
- Verificar que el Contratista de cumplimiento a la norma NTC-ISO 14001 de 2015, que establece el Sistema de Gestión Ambiental SGA en lo que aplique. Igualmente deberá dar cumplimiento al MANUAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA CONTRATISTAS elaborado por el ITM.
- Seguimiento al plan de manejo socio-ambiental.
- Verificar el cumplimiento de la política ambiental del Contratista
- Implementar nuevas estrategias para verificar los porcentajes de cumplimiento de los indicadores.
- Verificar listado de personal
- Verificar inventario de maquinaria y equipos, estado de los equipos y su mantenimiento.
- Seguimiento al plan de manejo de seguridad y salud ocupacional
- Verificación de licencias y permisos de botaderos
- Verificación de vigencias de documentación de vehículos y maquinaria.
- Verificación de existencias de materiales, equipos, herramientas, elementos de seguridad industrial y elementos de protección personal
- Seguimiento y seguimiento de la salida de escombros de la obra
- Reporte de accidentes de trabajo
- Informe de seguimiento al plan socio-ambiental



- Informe de seguimiento al plan de manejo de seguridad y salud en el trabajo.

La Interventoría se realizó a obras como: construcción de andenes, cerramiento, instalación de pasamanos, redes hidrosanitarias, redes eléctricas, ascensores, portería, cancha de tenis, pista de atletismo, cancha de vóley playa, cancha de fútbol y cancha de baloncesto, viaducto, urbanismo, cafetería, portería, salón.

Contrato de Interventoría N°	09111202018 de 2018
Objeto	"Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el contrato de obra cuyo objeto es la construcción del parque lúdico, recreativo, deportivo y cultural de Tablaza, construcción de cancha en grama sintética y cubierta metálica sobre las graderías de la cancha de fútbol de Tablaza en el municipio de La Estrella."
Entidad contratante	ALCALDIA DE LA ESTRELLA, NIT: 890.980.782
Lugar de la obra	La Estrella - Antioquia
Fecha de inicio a laborar	14 de enero de 2019
Fecha de finalización de labores	15 de septiembre de 2019
Valor final del contrato de Interventoría	\$420.972.851
Dedicación	Medio tiempo
Cargo desempeñado	PROFESIONAL AMBIENTAL

FUNCIONES:

- Revisar y aprobar el plan de manejo socio-ambiental elaborado por el CONTRATISTA.
- Realizar acompañamiento en la elaboración de las actas de vecindad y de entorno.
- Seguimiento al plan de manejo socio-ambiental.
- Verificar el cumplimiento de la política ambiental del Contratista.
- Implementar nuevas estrategias para verificar los porcentajes de cumplimiento de los indicadores.
- Verificar listado de personal.
- Verificar inventario de maquinaria y equipos.
- Seguimiento al plan de manejo de seguridad y salud ocupacional.
- Verificación de licencias y permisos de botaderos.
- Verificación de vigencias de documentación de vehículos y maquinaria.
- Verificación de existencias de materiales, equipos, herramientas, elementos de seguridad industrial y elementos de protección personal.
- Seguimiento y seguimiento de la salida de escombros de la obra.

143

- Reporte de accidentes de trabajo.
- Informe de seguimiento al plan socio-ambiental.
- Informe de seguimiento al plan de manejo de seguridad y salud en el trabajo.
- Exigir que las obras sean ejecutadas cumpliendo con todos los requisitos de gestión de riesgos, salud ocupacional, higiene y seguridad industrial.
- Exigir que la obra sea ejecutada dando protección al medio ambiente y cumpliendo con todas las normas sobre manejo del impacto ambiental establecidas en los documentos del contrato y en la legislación colombiana.
- Verificar que EL CONTRATISTA cumplan con todas las obligaciones laborales tales como: no contratar personas menores de edad; suscripción del contrato de trabajo del personal empleado en la ejecución de la obra; el pago oportuno del salario cotizado y que éste no sea inferior al mínimo legal vigente; el pago de las horas extras y del descanso dominical o festivo; pago del subsidio de transporte; afiliación del personal empleado y pago oportuno de los aportes a las empresas Promotoras de Salud E.P.S., a las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. y a las Administradoras de Riesgos Profesionales A.R.P., de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993; afiliación del personal empleado y pago oportuno de los aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
- Verificar que EL CONTRATISTA respondan por el pago de las prestaciones sociales del personal empleado en la ejecución de la obra, dentro de los períodos y plazos estipulados por la ley, entre ellas: prima de servicios, intereses a las cesantías, vacaciones. Además, velar por el suministro de los elementos y herramientas necesarias para el desarrollo de su labor, así como de los implementos de seguridad tales como cascos, botas, guantes, mascarillas, cinturones de seguridad, tapones auditivos, gafas, etcétera., y exigir su utilización durante el desarrollo de los trabajos.
- Verificar que EL CONTRATISTA cumplan con todas las disposiciones legales aplicables al personal empleado en la ejecución del contrato, con todas las regulaciones establecidas en el Código Sustantivo de Trabajo y normas que lo complementen, para lo cual podrá revisar los libros de contabilidad de EL CONTRATISTA con el fin de verificar los respectivos pagos.

La Interventoría se realizó a obras como: construcción de cancha sintética, cubierta metálica, ciclo-ruta, andenes, paisajismo, instalación de cerramiento.

Contrato de Interventoría N°	4600082699 de 2019
Objeto	"Interventoría a la construcción de obras de contención, protección mitigación y complementarias para la ciudad de Medellín y sus corregimientos."
Entidad contratante	Municipio de Medellín - Secretaria de Suministros y Servicios, Nit: 890.905.211-1
Valor final del contrato de Interventoría	\$498.177.183
Lugar de la obra	Medellín y sus corregimientos - Antioquia
Fecha de inicio a laborar	16 de septiembre de 2019



Fecha de finalización de labores	15 de marzo de 2020
Dedicación	Tiempo completo
Cargo desempeñado	PROFESIONAL AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO –SSTA.
FUNCIONES: • Revisar y aprobar el plan de manejo socio-ambiental elaborado por el CONTRATISTA. • Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y de la guía de Manejo Socio Ambiental. • Asegurar el cumplimiento de la normatividad ambiental que aplique para el desarrollo de las actividades del proyecto por parte del contratista. • Revisar los contenidos del componente ambiental del PASAO, realizar observaciones, complementaciones y demás acciones correctivas si es el caso para su aprobación final ante la Secretaría de Suministros y Servicios y verificar su cumplimiento durante el tiempo de desarrollo del contrato. • Revisar los informes mensuales presentados por el constructor en relación al capítulo de seguimiento a las resoluciones de las autoridades ambientales con el fin de verificar la veracidad de la información presentada al Municipio de Medellín. • Revisar y exigir quincenalmente el consolidado de gestión ambiental en obra presentado por el constructor. • Velar por el cumplimiento del aseo y limpieza del sitio de obra por parte del constructor. • Verificar que el constructor realice las capacitaciones y entrenamientos a su personal en temas ambientales, con la periodicidad definida en la Guía de Manejo Socio Ambiental y/o cuando las condiciones de la obra así lo requieran. • Verificar que el constructor vele por el cuidado del componente de silvicultura directamente afectado por las actividades constructivas. • Controlar que se dé por parte del constructor el manejo adecuado de los residuos sólidos de cualquier tipo generados, y que se reporten mensualmente las cantidades dispuestas. • Verificar que el constructor esté dando un uso racional y óptimo de los recursos naturales en especial del agua. • Comprobar el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad industrial y salud ocupacional que aplique para las actividades a desarrollarse. • Verificar el uso permanente y adecuado de los elementos de protección personal en la obra. • Velar que el contratista realice un adecuado montaje y acondicionamiento de las instalaciones provisionales. • Velar por la adecuada y permanente dotación del botiquín, extintores y elementos de seguridad, así como de su uso apropiado por parte del contratista. • Supervisar que el contratista realice una adecuada señalización y delimitación de las zonas de Circulación peatonal y de vehículos. • Acompañar al constructor en la atención a los técnicos encargados del control y vigilancia de los proyectos de los distintos entes de control, manteniendo actualizados permisos, e informes de gestión.	

144



- Entregar ficha técnica de la ejecución de actividades de cada sede intervenida.
- Revisar al constructor la actualización de la base de datos de los proveedores de materiales, suministros e implementos utilizados.
- Vigilar que El Contratista cumpla estrictamente con las regulaciones del Código Sustantivo del Trabajo y normas que lo complementen, en particular las relacionadas con el pago de salario y las prestaciones sociales con los valores y por los conceptos cotizados en la propuesta, para lo cual podrán también revisar los libros de contabilidad del Contratista con el fin de verificar dichos pagos o conocer en detalle los costos de la obra. Además, verificar que los trabajadores tengan la debida afiliación al Sistema General de Pensiones y Seguridad Social en salud establecidos en la Ley 100 de 1993 sobre Seguridad Social Integral y a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- Revisar las afiliaciones de todo el personal a la seguridad social y que ARL se realice según el tipo de riesgo y verificar el pago oportuno de la seguridad social; en caso de retiro de personal o al finalizar el contrato, revisar las liquidaciones de los trabajadores y paz y salvos de los trabajadores y subcontratistas.
- Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente sobre transporte, tales como los decretos 173 y 174 de 2001 del ministerio de transporte sobre transporte de carga y pasajeros; artículo 3 Ley 105 de 1993 sobre transporte público; artículo 5 Ley 336 de 1996 referente al transporte privado y sus modificaciones
- Vigilar que El Contratista cumpla con las medidas de seguridad, supervisar el estado mecánico y condiciones de operación de vehículos y equipos al servicio de la obra y el cumplimiento de las normas sobre licencias de conducción, dotación de vehículos, etc. exigidos por las autoridades del tránsito.
- Vigilar que El Contratista cumpla con todo lo establecido en la resolución 541 de diciembre 14 de 1994 por la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concreto y agregados sueltos, de construcción de demolición y capa orgánica suelo y subsuelo de excavación y Decreto 948 de 1995 –Reglamento de protección y control de la calidad del aire.

La Interventoría se realizó a obras de contención, protección, mitigación y las condiciones de seguridad de la vía pública como objetivo esencial de la Secretaria de infraestructura Física en los diferentes sitios escogidos de acuerdo a la priorización de los puntos a intervenir, para lo cual se realizó: construcción de obras de contención, llenos y filtros; construcción de muros sobre pilas, muros de pata, andenes en viaducto apoyados sobre pilas y/o pilotes; excavación con curia o cras; construcción de obras de urbanismo; revegetalización de taludes y recubrimiento con mortero; construcción de obras complementarias cunetas, cordones, cárcamos, canal disipador y obras de drenaje; construcción de drenes sub-horizontales; construcción de obras hidráulicas para descargas a las quebradas; repavimentación de los sitios donde se afectó la infraestructura vial - obra de estabilización; pasamanos y defensa vial; movimiento de tierra.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado el día 30 de enero de 2021.


MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 43.001.767-1

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

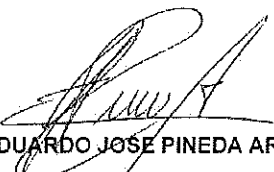
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de septiembre de 2022, a las 09:45:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	42146185
Código de Verificación	42146185220902094550

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



145

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 204268185



WEB
09:46:36
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA MARIA PINO MOSQUERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42146185:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

146



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:47:24 AM horas del 02/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 42146185

Apellidos y Nombres: **PINO MOSQUERA LINA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

1457



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/09/2022 10:09:01 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **42146185** y Nombre: **LINA MARIA PINO MOSQUERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **40892525** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

148

Bello 01 de septiembre de 2022

SEÑORES:

Empresa de Desarrollo - EDUNORTE
Municipio de Bello

Asunto: CARTA DE COMPROMISO

INVITACION A CONTRATAR.

Ref. "INTERVENTORIA INTEGRAL; TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EJECUCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN CENTRO DIA/ VIDA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE BELLO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Yo LINA MARIA PINO MOSQUERA identificada con cédula de ciudadanía No. 42.146.185 Ingeniera Ambiental, manifiesto mi disponibilidad del 30% y mi compromiso para desempeñarme como Ingeniera Ambiental de Interventoría del proyecto en referencia, si se le es adjudicado a la Empresa DIPROCONST SM S.A.S.

Cordialmente,

Lina Pino 42146185
LINA MARIA PINO MOSQUERA
CC: 42.146.185
MP; 66238-127256

149

SM
DIPROCONST

ASESOR ESPECIALIZADO



150



ELSA CAROLINA CORREA MARTÍNEZ

INGENIERA CIVIL

• **Especialista en Análisis y Diseño de Estructuras**

DATOS PERSONALES

Cédula: 32.091.005 Amalfi, Antioquia
Matricula profesional: 05202161247 Antioquia
Fecha de nacimiento: Agosto 15 de 1979
Dirección: Calle 32 E # 80B – 66
Ciudad: Medellín - Antioquia
Correo electrónico: caro.correa1508@gmail.com
Celular: 3014497688

ESTUDIOS Y CURSOS

TECNOLOGÍA TECNOLOGA CONSTRUCCIONES CIVILES
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
Fecha de graduación: 2001

INGENIERÍA INGENIERA CIVIL
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
Fecha de graduación: 2007

ESPECIALIZACIONES ESPECIALISTA EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS
Universidad de Antioquia, Medellín
Fecha de graduación: 2014

EXPERIENCIA

Como ingeniera civil e desarrollado diferentes actividades dando soluciones a las necesidades que el medio requiere con economia, rapidez y calidad. Con estas experiencias he ampliado mis conocimientos de forma tal que interactuó con las diferentes problemáticas del medio actual.

Diseño y cálculo estructural de edificaciones de todo tipo de estructura, para Usuarios del Municipio de Amalfi, Girardota, Copacabana, Sabaneta, La estrella, La Ceja, Guarne, El Retiro, Rio Negro y Curadurias 1ª, 2ª, del Municipio de Bello, Curadurias 1ª, 2ª, del Municipio de Envigado, Curadurias 1ª, 2ª, del Municipio de Itagüí, Curaduría 1ª, 2ª, 3 y 4ª del Municipio de Medellín.

Revisiones estructurales externas para diferentes empresas.

EXPERIENCIA LABORAL

- **ING. CIVIL JHON JAIRO ROJAS**

Cargo: Residente de obra
Jefe inmediato: Jhon Jairo rojas
Tiempo: Noviembre 2001- Junio 2002
Teléfono: 354 53 87

FUNCIONES

Construcción de la institución Educativa Quebrada Municipio Amalfi. Manejo de personal en obra.

- **MUNICIPIO DE AMALFI**

Cargo: Residente de obra
Jefe inmediato: Ing. Eliana María Ruiz Meneses
Tiempo: Enero 2003- Noviembre 2003
Teléfono: 376 12 91 – 318 707 59 04

FUNCIONES

Construcción de placas polideportivas en el municipio de Amalfi. Parcheo de pavimento rígido en zona Urbana en el municipio.

- **ING CIVIL MARGARITA CASTAÑO**

Cargo: **Residente en obra**
Jefe inmediato: Ing. Civil. Margarita Castaño
Tiempo: Noviembre 2003 - febrero 2004
Teléfono:

FUNCIONES

Construcción casa cultural municipio de Amalfi

- **AMUNORTE**

Cargo: **Residente en obra**
Jefe inmediato: Ing. Civil. Edilson Ramírez Betancur
Tiempo: Marzo 2006 - Septiembre 2006
Teléfono: 253 76 19 – 315 422 36 05

FUNCIONES

Ampliación y pavimento de las vías de acceso del municipio de Amalfi

- **UNIÓN TEMPORAL AMBIENTAL**

Cargo: **Residente en obra**
Jefe inmediato: Ing. Civil. Edilson Ramírez Betancur
Tiempo: Noviembre 2007 - Febrero 2008
Teléfono: 253 76 19 – 315 422 36 05

FUNCIONES

Dibujo en Argis y AutoCAD

Inventario de redes Hídricas, zonas centro y sur Occidental de la ciudad de Medellín. Secretaria de medio ambiente del municipio

- **SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA ALCALDIA DE MEDELLIN**

Cargo: **Residente en obra**
Jefe inmediato: Ing. Civil. Juan Carlos Rojas Calabria
Tiempo: Septiembre 2009 - enero 2010
Teléfono: 235 02 81 – 312 755 18 42

FUNCIONES

Consultoría para el diagnóstico de puntos críticos para priorizar las actividades a ejecutar en prevención mitigación y atención de emergencias en quebradas.

- **INGECON S.A**

Cargo: **Inspección en obra**
Jefe inmediato: Ing. Civil. Ana Carolina Ramírez
Tiempo: Enero 2010 - Marzo 2010
Teléfono: 416 87 56– 311 533 72 29

FUNCIONES

Construcción de obras de mantenimiento de los corredores viales preferenciales a cargo del Municipio de Medellín y el mantenimiento de las redes de servicios públicos a cargo de las empresas y EPM TELCO, ubicadas en dichos corredores- segunda etapa

- **SOLITEC**

Cargo: **Auxiliar de Presupuesto.**
Jefe inmediato: Ing. Civil. Adriana Jiménez.
Tiempo: Marzo de 2010 – Julio de 2010
Teléfono: 4446618 / 300-494-65-59

FUNCIONES

Diseños de presupuesto.

Desarrollo de hojas de cálculo para el desarrollo de presupuesto y cotizaciones.

- **INGENIERO CIVIL RICARDO GUERRA**

Cargo: **Residente en obra**
Jefe inmediato: Ing. Ricardo Guerra
Tiempo: Agosto de 2010 – Noviembre 2010
Teléfono: 444 40 17 – 311 627 74 97

FUNCIONES

Construcción de parque los colores y Urbanismo en la comuna 14 del municipio de Medellín.

- **VICTOR HUGO OSORIO VARGAS**
(Curador Urbano Primero de Itagüí)

Cargo: Revisora Estructural
Jefe inmediato: Arquitecto. Víctor Hugo Osorio Vargas
Tiempo: Julio de 2014 – Noviembre 2014
Teléfono: 444-90-40

FUNCIONES

Revisión estructural y revisión de estudios de suelos, de todos los trámites ingresados a la curaduría en dicha fecha laborada.

- **ANGELA MARIA RESTREPO URIBE**
(Curadora Urbana cuarta)

Cargo: Revisora Estructural
Jefe inmediato: Arquitecta. Ángela María Restrepo Uribe.
Tiempo: Septiembre de 2014 – Marzo 2015
Teléfono: 322-34-11

FUNCIONES

Revisión estructural y revisión de estudios de suelos, en todos los trámites ingresados a la curaduría en dicha fecha laborada.

- **ANGELA MARIA RESTREPO URIBE**
(Curadora Urbana segunda (p))

Cargo: Revisora Estructural
Jefe inmediato: Arquitecta. Ángela María Restrepo Uribe.
Tiempo: Marzo de 2015 – Diciembre 2015
Teléfono: 322-34-11

FUNCIONES

Revisión estructural, revisión de estudios de suelos, en todos los trámites ingresados a la curaduría en dicha fecha laborada.

• **JAVIER HUMBERTO VEGA MEZA**
(Secretario Planeación Municipal Sabaneta)

Cargo: Revisora Estructural
Jefe inmediato: Andrés Díaz Posada.
Tiempo: Junio de 2021 hasta la fecha
Teléfono: 4406762

FUNCIONES

Revisión estructural, revisión de estudios de suelos, en todos los trámites ingresados a la secretaria de planeación para licenciamiento en dicha fecha laborada.

HABILIDADES

- **OFFICE:** Word, Excel, Project.
- **Cad** SAP 2000, AUTOCAD.
- **Cad** ETAPS 2000, AUTOCAD.
- **Cad** DC-CAD.
- **Modelación de estructuras en acero y hormigón** SAP 2000
- **Curso de Excel**



LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PERSONALIDAD JURÍDICA LEY 74 DEL 1975 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 133 DE 1997

EN ATENCIÓN A QUE

ELSA CAROLINA CORREA MARTÍNEZ

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 12891928

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS
EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

**ESPECIALISTA EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE
ESTRUCTURAS**

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN
REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Libro 74 Folio 85.079 del 12 de Septiembre de 2014


ALBERTO CORREA CORREA
RECTOR


LUQUECILIA NEIRA
SECRETARIO GENERAL


CARLOS ALBERTO TALACHO TORÓN
DECANO

77526



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PRESENCIA PRESIDENCIAL LEY 73 DE 1979 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 155 DE 1987

ACTA DE GRADUACIÓN 96713

Lima 19, Párrafo 65-175 del 72 de septiembre de 2014

DEPENDENCIA: FACULTAD DE INGENIERÍA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo Académico 401 del 20 de octubre de 2011

PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS

El 12 de septiembre de 2014 se reunieron las Directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de:

ESPECIALISTA EN ANÁLISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS

A

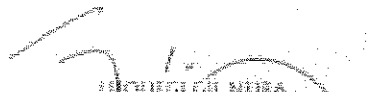
ELSA CAROLINA CORREA MARTÍNEZ

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 32091003

El Secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el Señor Vicerrector de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el Presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la Ciudad de Medellín, República de Colombia:


ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR


LUQUECI GIL NEBRA
SECRETARIO GENERAL

155

1. The first part of the document is a list of references. The references are listed in a standard format, with the author's name, the title of the work, and the publisher. The references are as follows:

1. J. H. Van Veen, *The History of the Netherlands*, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578,

Figure 1 shows the chemical structures of four compounds, labeled 1 through 4. All four structures are identical, representing 1,2,3,4-tetrahydro-6-methyl-5H-benzothiazepine. The structure consists of a benzene ring fused to a five-membered ring containing a sulfur atom and a nitrogen atom. A methyl group is attached to the carbon atom adjacent to the sulfur atom in the five-membered ring. The nitrogen atom is part of a five-membered ring that is also fused to the benzene ring. The structures are shown in a perspective view, with the benzene ring in the foreground and the fused rings extending into the background.

[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000 1001 1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010 1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030 1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1040 1041 1042 1043 1044

[illegible]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
84

1. The first step in the process of identifying a problem is to define the problem clearly. This involves identifying the symptoms of the problem and determining the scope of the problem. Once the problem has been defined, the next step is to identify the causes of the problem. This involves identifying the factors that are contributing to the problem and determining the underlying causes of the problem. Once the causes of the problem have been identified, the next step is to develop a plan to address the problem. This involves identifying the actions that need to be taken to address the problem and determining the resources that will be needed to implement the plan. Once a plan has been developed, the next step is to implement the plan. This involves taking the actions that have been identified in the plan and putting them into practice. Finally, the last step in the process is to evaluate the results of the plan. This involves determining whether the plan has been successful in addressing the problem and identifying any areas for improvement.

22 $\lambda_{\text{eff}} = \lambda_{\text{eff}}(\lambda_{\text{eff}})$ $\lambda_{\text{eff}} = \lambda_{\text{eff}}(\lambda_{\text{eff}})$
 23 $\lambda_{\text{eff}} = \lambda_{\text{eff}}(\lambda_{\text{eff}})$ $\lambda_{\text{eff}} = \lambda_{\text{eff}}(\lambda_{\text{eff}})$
 24 $\lambda_{\text{eff}} = \lambda_{\text{eff}}(\lambda_{\text{eff}})$ $\lambda_{\text{eff}} = \lambda_{\text{eff}}(\lambda_{\text{eff}})$
 25 $\lambda_{\text{eff}} = \lambda_{\text{eff}}(\lambda_{\text{eff}})$ $\lambda_{\text{eff}} = \lambda_{\text{eff}}(\lambda_{\text{eff}})$

[illegible]

154



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
CERADA MEDIANTE ORDENANZA 41 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1963
Y DECRETO DEPARTAMENTAL N° 33 DEL 27 DE ENERO DE 1964
CÓDIGO SNIES 1209

EN ATENCIÓN A QUE

Elsa Carolina Correa Martínez

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA
12.091.005 de Amalfi

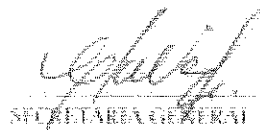
HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS
EXIGIDOS PARA OPTAR AL TÍTULO DE

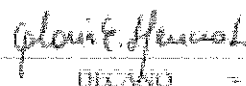
Ingeniera Civil

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA

EN TESTIMONIO DE ELLO
SE FIRMA EN MEDIELLEN, REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL 12 DE MARZO DE 2008


RECTOR


SECRETARIA GENERAL


DECANO

BOGOTÁ, D.C.

12 MARZO 2008

12 MARZO 2008

12 MARZO 2008

12 MARZO 2008

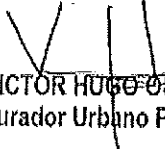
12 MARZO 2008

EL CURADOR URBANO PRIMERO DE ITAGÜÍ

HACE CONSTAR:

Que ELSA CAROLINA CORREA MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía. No. 32.091.005 de Amalfi, laboró al servicio de la Curaduría Urbana Primera de Itagüí, mediante contrato de prestación de servicios, en calidad de Ingeniera civil especialista (revisora estructural), desde el 2 de junio de 2014 al 30 de octubre de 2014.

Se expide a los 31 días del mes de julio de 2019, a quien pueda interesar.


VICTOR HUGO OSORIO VARGAS
Curador Urbano Primero de Itagüí

ANGELA MARIA RESTREPO URIBE

CERTIFICA

Que la Señora ELSA CAROLINA CORREA MARTINEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.091.005 de Amalfi, suscribió Contratos de Prestación de Servicio en mi condición de Curadora Urbana Segunda (P) de Medellín, en los siguientes períodos:

1. Del 22 de Septiembre al 30 de diciembre de 2014, Asesoría en Ingeniería Civil
2. Del 05 de enero a 30 de Junio de 2015, Asesoría en Ingeniería Civil
3. Del 01 de julio al 15 de diciembre de 2015, Asesoría en Ingeniería Civil

Las actividades que desempeño son las descritas a continuación:

a) Asesorar en la expedición de licencias urbanísticas, en su calidad de Ingeniero Civil, revisor de los diseños y cálculos estructurales así como de los estudios de suelos y geotécnicos, y los diseños y cálculos de los elementos no estructurales, verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos en la ley 400 de 1997 y sus decretos reglamentarios, así como en el Decreto 1469 de 2010 y sus decretos reglamentarios b) Revisar el cumplimiento de las normas de sismo-resistencia vigentes y las determinaciones al respecto contenidas en la Ley 400 de 1997 y sus decretos reglamentarios de los proyectos presentados a consideración de la Curadora Urbana Segunda de Medellín (P) y que cuentan con revisor estructural. c) Verificar la idoneidad de los profesionales que realizan los diseños, cálculos y estudios y de quienes los revisan, si ese es el caso, en los proyectos puestos a su consideración. d) Atender los asuntos específicos asignados por la Curadora Urbana Segunda de Medellín (P) en lo relacionado a su perfil profesional. e) Guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicos, digitales, de internet y análogos a que tenga acceso ya sea de manera formal e informal y en general, sobre todos los asuntos y materiales que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión del contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

Dada el 1 de agosto de 2019

ANGELA MARIA RESTREPO URIBE
C.C. 21409349
Celular 3007768283

Juan Carlos Rojas Calabria
Ing. Geólogo - Geomorfólogo
RUT 78.569.825-5
Tels: 312.755.15.42 / 355.51.75
235.02.51 / Fax: 312.19.32
Medellín
jucarca@gmail.com

JUAN CARLOS ROJAS CALABRIA
INGENIERO CONTRATISTA
ING. GEÓLOGO / GEOMORFÓLOGO

CERTIFICA

Que la Ing. Elsa Carolina Correa Martínez, identificada con cédula de ciudadanía No. 37061005 de Anáhuí (ANT), participó en el proyecto "CONSULTORIA PARA EL DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS PARA PRIORIZAR LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR EN PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN QUEBRADAS" para la Secretaría del Medio Ambiente de la Alcaldía de Medellín, en el cual llevó a cabo las visitas a los puntos críticos, realizando los respectivos informes técnicos de inspección y diagnóstico.

CONTRATISTA: Ing. Juan Carlos Rojas Calabria
CONTRATO: 4600020188 de 2009
Fecha de inicio: 24 de Agosto de 2009
Plazo: 3.5 meses

El trabajo de la Ing. Correa Martínez fue ejecutado en los tiempos previstos, cumpliendo las especificaciones técnicas pactadas.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

Medellín, 3 de marzo de 2010

Atentamente,



JUAN CARLOS ROJAS CALABRIA
Ing. Geólogo-Geomorfólogo



ALCALDÍA DE SABANETA

Sabaneta, 28 de junio del 2022

**EL JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE SABANETA
HACE CONSTAR:**

Que revisada la base de datos que se lleva en esta dependencia, se encontró que la señora **ELSA CAROLINA CORREA MARTINEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 32.091.005, suscribió los siguientes contratos con el Municipio de Sabaneta:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°864 DEL 17 DE ENERO DE 2022

OBJETO: prestación de servicios profesionales en la gestión de procesos, trámites, asesorías y asistencia de proyectos reglamentados por el pbot en el municipio de sabaneta

VALOR: \$20.616.750

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 30 de junio de 2022

DEPENDENCIA: Secretaría de planeación

OTROSÍ N°1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°1615 DEL 02 DE JULIO DE 2021

OBJETO: prestación de servicios profesionales en la gestión de procesos, trámites, asesorías y asistencia de proyectos reglamentados por el pbot en el municipio de sabaneta

VALOR: \$7.497.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de diciembre de 2021

DEPENDENCIA: Secretaría de planeación

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°1615 DEL 02 DE JULIO DE 2021

OBJETO: prestación de servicios profesionales en la gestión de procesos, trámites, asesorías y asistencia de proyectos reglamentados por el pbot en el municipio de sabaneta

VALOR: \$14.994.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 31 de octubre de 2021

DEPENDENCIA: Secretaría de planeación

Se expide la anterior constancia a solicitud del interesado.

JUAN PABLO ARROYAVE ROMÁN

Jefe Oficina Jurídica

Elaboró: Yuliana Zuluaga Alzate -apoyo oficina Jurídica



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -26
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
+57 322 400 0000
www.sabaneta.gov.co
322 400 66 02

101

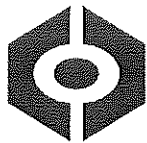
REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
05202161247ANT
INGENIERA CIVIL

DE FECHA 27/11/2008
ELSA CAROLINA
CORREA MARTINEZ
C.C. 32091005
POLITECNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID


PRESIDENTE DEL CONSEJO



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ELSA CAROLINA CORREA MARTINEZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 32091005, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-161247 desde el 27 de Noviembre de 2008, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1149.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Septiembre del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Bello 01 de septiembre de 2022

SEÑORES:

Empresa de Desarrollo - EDUNORTE
Municipio de Bello

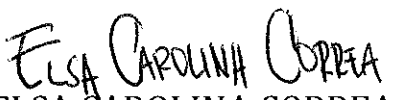
Asunto: CARTA DE COMPROMISO

INVITACION A CONTRATAR.

Ref. "INTERVENTORIA INTEGRAL; TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EJECUCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN CENTRO DIA/ VIDA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE BELLO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Yo ELSA CAROLINA CORREA MARTINEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 32.091.005 Profesional Especializado, manifiesto mi disponibilidad del 30% y mi compromiso para desempeñarme como Profesional Especializado de Interventoría del proyecto en referencia, si se le es adjudicado a la Empresa DIPROCONST SM S.A.S.

Cordialmente,


ELSA CAROLINA CORREA MARTINEZ
CC: 32.091.005
MP; 05202-161247

16A

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

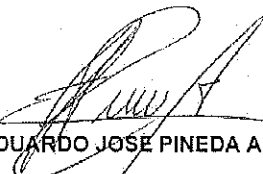
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de septiembre de 2022, a las 07:50:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	32091005
Código de Verificación	32091005220902075050

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 204256534



WEB

07:51:28

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELSA CAROLINA CORREA MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32091005:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

166



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:52:18 AM horas del 02/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **32091005**

Apellidos y Nombres: **CORREA MARTINEZ ELSA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

1167



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



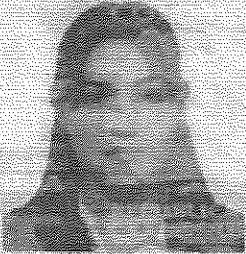
Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CÉDULA DE CIUDADANIA
 NÚMERO: **32.091.005**
 APELLIDOS: **CORREA MARTINEZ**
 NOMBRES: **ELSA CAROLINA**
 FIRMAS: **CAROLINA CORREA M.**



FECHA DE NACIMIENTO: **15-AGO-1979**
 NOMBRE: **CAROLINA**
 (ANTIOQUIA)
 LUGAR DE NACIMIENTO: **1.63**
 ESTATUS: **O+** G.E. RH: **F** SEXO:
 19-ENE-1988 AMALFI
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN: **19/01/1988**
 REGISTRO NACIONAL
 INMIGRACIONES Y EXTRANJERIA

PACE DERECHO



A-0101600-18154691-F-0032081005-20070699 00443 070884 02 196574483



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/09/2022 01:30:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **32091005** y Nombre: **ELSA CAROLINA CORREA MARTINEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **41313243** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co